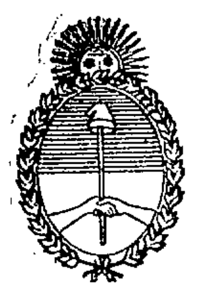


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 27 de noviembre de 1980

NUMERO **24.554**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3532

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6397

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LLANEDA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 21 de octubre de 1980, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En la Denominación Social:

Donde dice: LANEDA CONSTRUCCIONES S. A.

Debe decir: LLANEDA CONSTRUCCIONES S. A.

e. 27|11 Nº 31.011 v. 27|11|80

CENTRO MEDICO RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) AMERICO Alvaro Alvarez Pérez, argentino, médico, nacido el 4|6|1922, hijo de José Alvarez y de Juana Pérez, casado en primeras nupcias con Renata Josefina Rosa Gatti, Libreta de Enrolamiento 2.308.479, domiciliado en Presidente Alvear 260, de Haedo, partido de Morón. — Omar Rubén Belossi, argentino, médico nacido el 11|9|1926, casado en primeras nupcias con María Cristina Carballal, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.771.409, domiciliado en calle Chacabuco 128, de Haedo, partido de Morón. Norberto Juan Brunsteins, argentino, médico, nacido el 28|12|1930, casado en primeras nupcias con María Raquel Kaminecky, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.736, domiciliado en calle El Chacho 476 de Capital Federal. — Florencio Casavilla, argentino, médico, nacido el 18|12|1925, casado en primeras nupcias con Beatriz Marta Vera con Libreta de Enrolamiento 4.466.391, domiciliado en calle Rodríguez Peña 1168, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires. — Mario Catri, argentino, médico, nacido el 30|9|1934, casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Sedani, con Libreta de Enrolamiento 4.137.500, domiciliado en calle Perú 845, de Villa Sarmiento, partido de Morón. — Jorge Nicolás Antonio Cecere, argentino, administrador, nacido el 23|4|1933, casado en primeras nupcias con Adela Noemí Parisi, con Libreta de Enrolamiento 4.090|678, domiciliado en calle Esmeralda 769, de Haedo, partido de Morón. — Carlos Luis Crespi, argentino, médico, nacido el 17|11|1922, casado en primeras nupcias con Catalina Gulda Slemenson, con Documento Nacional de Identidad 1.809.386, domiciliado en calle José Murias 351, de Haedo, partido de Morón. — Osvaldo Isidro Andrés Falcón, argentino, médico, nacido el 19|4|1924, casado en primeras nupcias con Elsa Pinagouape, con Libreta de Enrolamiento 4.452.790, domiciliado en calle San Martín 2065, de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Humberto Faraoni, argentino, médico, nacido el 4|3|1922, casado en primeras nupcias con Martha Dionisia Ujkeri, con Libreta de Enrolamiento 4.244.623, domiciliado en Avenida de Mayo 448, segundo piso A, de Ramos Mejía, partido de La Matanza. — Julio César Franchino, argentino, nacido el 10|10|1925, médico, divorciado por sentencia judicial con Cédula de Identidad Policía Federal 7.584.647, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 560, de Ramos Mejía, partido de La Matanza. — Enrique Pedro Gayet, argentino, médico, nacido el 21|3|1923, casado en primeras nupcias con Adela Catalina Cambiasso, con Libreta de Enrolamiento 1.312.191, domiciliado en calle 9 de Julio 560, de Morón. — Juan Carlos Girotti, argentino, médico, nacido el 13|1|1919, casado en primeras nupcias con Susana Clotilde Caretti, con Libreta de Enrolamiento 1.136.872, domiciliado en Avenida Julio Argentino Roca 1254, de Hurlingham, partido de Morón. — Mario Simón Kaliman, argentino, médico, nacido el 27|12|1930, casado en primeras nupcias con Ana Esther Alt, con Libreta de Enrolamiento 7.035.665, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear 2429, 2º piso A, de Capital Federal. — Osvaldo Dominica Orduna, argentino, médico, nacido el 4|4|1929, casado en primeras nupcias con Norma Berta Cigorraga, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.487.356, domiciliado en calle Colombres 196, de Ramos Mejía, partido de La Matanza. — Héctor Esteban Patrucco, argentino, médico, nacido el 22|12|1928, casado en primeras nupcias con Nora Alicia Quesada, con Libreta de Enrolamiento 4.898.722, domiciliado en calle Necochea 896, de Ramos Mejía, partido de La Matanza. — Luis Aníbal Paulino Villa, argentino, kinesiólogo, nacido el 22|6|1907, casado en primeras nupcias con Teresa Mangiarotti, con Libreta de Enrolamiento 881.152, domiciliado en calle Gelly Obes 514 de Villa Sarmiento, partido de Morón. — 2) 25 de julio de 1980 y 19 de setiembre de 1980. — 3) CENTRO MEDICO RAMOS MEJIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 723, piso 5º, oficina 20, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y contratación de establecimientos médico - quirúrgicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. b) Construir, instalar, adquirir, enajenar y|o explotar clínicas y sanatorios, laboratorios y toda rama anexa a examen y tratamiento del paciente. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales les están reservadas a quienes tengan el título habilitante correspondiente y por consiguiente los directores no médicos no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional o a actividades de colaboración de la medicina. — 6) 99 años, contados de la fecha de su inscripción. — 7) Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Directorio entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve con mandato por dos años. — 9) Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Doctor Héctor Esteban Patrucco. — Vicepresidente: doctor Florencio Casavilla. Directores titulares: doctor Osmar Rubén Belossi, doctor Mario Simón Kaliman, doctor Mario Catri. — Síndico titular: contador público Luis Miguel Blanco. — Síndico suplente: contador público Luis Miguel Blanco, hijo. — En virtud del objeto dos de los directores deberán ser médicos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 348.600 — Nº 37.324

INSTRUMENTOS MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Transformación: Escritura: 6|12|79. — Accionistas: Felipe Rozenmuter, argentino, casado, 34 años, comerciante, L.E. Nº 4.531.950, domicilio Soldado de la Independencia 913, piso 6º, Cap. Fed.; Jaime Rozenmuter, argentino, soltero, domicilio Acoyte 488, piso segundo, Dpto. 6º, Cap. Fed., 29 años, comerciante L.E. 8.275.574. — Denominación Social: "INSTRUMENTOS MUSICALES S.A." con domicilio en Avda. San Martín 2117, ciudad de Buenos Aires. — Se constituyo por transformación de "Casa Verdi Sociedad en Comandita por Acciones" inscripta el 7|3|68, número 490, F. 303 L. 245, Registro Contratos Públicos adecuación Ley 19.550 inscripta número 1.243; F. 331, L. 250 de Contratos Públicos: — Plazo: 50 años, a partir del 1º de octu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|11|80 (24 págs.)

bre de 1978. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de instrumentos musicales, aparatos de audio y televisión, reparación, repuestos, accesorios de los mismos, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Puede realizar su objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el territorio de la República o en el extranjero. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Capital: $ 50.000; acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Presidente: Felipe Rozenmuter; Vicepresidente: Jaime Rozenmuter; Directores: Mirta Susana Vercelli de Rozenmuter, Sara Kannarek de Rozenmuter; Síndico titular: Ernesto Antonio Amorós; Síndico suplente: Mónica Inés Joaquim. — No existen socios recedentes. — Asamblea que dispone la transformación: 16|2|79. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 37.329

PRODUCTOS AVANZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Rafael Sucari, argentino, divorciado, industrial, de 67 años L.E. 551.720, domiciliado en la calle Rubén Darío 804, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Raúl Félix Colbert, ciudadano norteamericano naturalizado, divorciado, industrial, de 42 años, C.I. Nº 4.022.197, domiciliado en la calle Fede- Hernández 2046, 1º piso, "D", Capital Federal; Adrián José Ballester, argentino, casado, ingeniero, de 51 años, L.E. 4.022.197, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1850, 7º piso, "A", Capital Federal; Federico José Ballestrin, argentino, divorciado, ingeniero, de 53 años, L.E. 4.032.753, domiciliado en Avda. del Libertador 2485, 3º piso, "A", Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 25 de setiembre de 1980. — 3º) "PRODUCTOS AVANZADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle San Martín 551, 4º piso, Of. 28, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: La importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, distribución, comisión de ómnibus, pick-up carrozados, camiones de bomberos, barcos, veleros, camiones, aviones y contenedores al vacío, sistemas energéticos solares, heólicos, geotérmicos, marcomotrices, esquistos. — Industriales: Fabricación de los productos referidos en el rubro comercial. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor cada acción. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Raúl Félix Colbert; Vicepresidente: Rafael Sucari; Directores: Adrián José Ballester y Federico José Ballestrin; Síndico titular: Jorge Alberto Ricardo Aimo; Síndico suplente: Ricardo Ernesto Giúdici. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.366

EDITORIAL PIEDRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Aldo Ayus, casado, argentino, de [illegible] años, comerciante, L.E. 4.492.635, domiciliado en la calle José Juan Biedma 832, Capital Federal; José Benjamín Meritello, casado, argentino, de 46 años, de edad comerciante, C.I. 7.698.345, domiciliado en Avda. de Mayo 1344, piso 1º, Dpto. "6", Capital Federal; Héctor Oscar Corla, casado, argentino, de 39 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.358.792, domiciliado en la calle Salta 669, planta baja Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 17 de octubre de 1980. — 3º) "EDITORIAL PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Piedras 1046, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: a) La edición y publicación de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general la importación y exportación de publicaciones de carácter artístico, técnico, medicinales, de arquitectura, de química, ingeniería, agropecuario, industriales, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin de lo detallado precedentemente; b) La distribución, importación, exportación, y comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, como así también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; c) La impresión, encuadernación, grabados y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes y publicidad en general. — A tal fin la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Aldo Ayus; Vicepresidente: José Benjamín Meritello; Director: Héctor Oscar Corla; Síndico titular: Guillermo Horacio Bringas; Síndico suplente: Osvaldo Héctor Camara. 9º) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 37.367

CRILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad Anónima: Escritura Nº 561. — 1º) Irma Beatriz Bitis, argentina, soltera, nacida el 28|2|57, D.N.I. 13.253.252, Directora de S. A., domicilio: Alférez H. Bouchard 1759, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Sergio Miguel Sacroisky, argentino, casado, nacido el 12|3|48, L.E. 7.629.220, contador público, domicilio: B[illegible] 415, 3º "A", Cap. Fed.; Ricardo Zelig Moscovich, argentino, casado, nacido el 20|8|42, L.E. Nº 4.422.239, contador público, domicilio: B. Mitre 3768, 9º "A", Cap. Fed. — 2º) 25|9|80. — 3º) CRILAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bartolomé Mitre 3768, 9º "A", Cap. Fed. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones, y consignaciones de productos, subproductos y mercaderías, químicas y textiles; licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas; productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas y textiles, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarios y de Construcciones: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas, y las comprendidas en la Ley 13.512, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: 1 a 17 miembros; mandato: 3 años; sindicatura: titular y suplente; mandato: 3 años. Primer Directorio: Presidente: Irma Beatriz Bitis; Síndico titular: Sergio Miguel Sacroisky; Síndico suplente: Ricardo Zelig Moscovich. — 9º) Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 37.369

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 24 de junio de 1980. — Accionistas: Alfredo Romann, comerciante, nacido el 19 de junio de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.745.435 y Jorge Eduardo Nis Aguero, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1938, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.541.935, ambos domiciliados en calle Guatemala Nº 5092 de la Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Guatemala Nº 5092. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías en general y productos tradicionales y no tradicionales, b) Comerciales: Mediante el almacenaje y depósito de mercaderías en inmuebles propios o arrendados y la distribución de cualquier tipo de productos. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico, titular por el término de un año. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las acciones se suscriben en efectivo. — Presidente: Alfredo Romann. Vicepresidente: Jorge Eduardo Nis Aguero. Síndico titular: contador Juan Victorio Poglione y Síndico suplente: doctor Héctor Benito Baglietto. Resolución I.G.P.J. Nº 5.023. Sobrerraspado: a) Importación. Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 37.373

WOPLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Marcelo Abel Cohen, argentino, casado, nacido 19|1|43, industrial, C.I. 5.013.461, domicilio Pareja 3280, Cap. Fed. Eladio Suárez, argentino, casado, nacido [illegible]|1945, industrial, L.E. 8.244.134, domiciliado en Castelli 5621, de Carapachay, Prov. Bs. As.; Amado Antonio Toselli, argentino, casado, L. E. 4.274.147, industrial, nacido 24|4|[illegible], domicilio Rómulo S. Naón 2[illegible], [illegible] "11", Cap. Fed. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación de estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por esc. pública Nº 180 del 6|9|80. — 3) Denominación: "WOPLAC SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avda. [illegible] Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de materias primas, mercaderías, equipos, máquinas y repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representación, comisión y consignación todo con relación a su objeto industrial. — Industriales: Mediante la fabricación y reparación de productos y subproductos utilizados como repuestos de la industria metalúrgica y química, en especial de automotores. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — 7) Capital Social: $ 70.000.000. — 8) Composición del Directorio: Presidente: Marcelo Abel Cohen; Vicepresidente: Eladio Suárez; Directores: Ana María Leimeter y Mirta [illegible] y Amado Antonio Toselli. — 9) Sindicatura: Síndico titular: Juan Manuel Muollo; Síndico suplente: Eduardo Luis Murdo. — 10) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 11) Fecha Cierre Ejercicio Social: 30|12 de cada año. — Sobrerraspado: industrial; Presidente. presidente. Valen.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 37.375

COPIGUE

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad COPIGUE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL [illegible] resuelto su disolución anticipada [illegible] su fusión y absorción por Phonogram Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con efecto al 1º de enero de 1977, [illegible] balances de ambas firmas y consolidado al 31 de diciembre de 1976, fijándose una razón de cambio de 3,17 acciones de la absorbente por cada peso de acción de la absorbida, emitiéndose al efecto 1.997 acciones de la absorbente. [illegible] fueron aprobadas en la reunión de Directorio del 2 de diciembre de 1976 y Asamblea Extraordinaria del 10 de junio de 1977 y han sido aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 6.[illegible] del [illegible] de setiembre de 1980.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 37.393

PHONOGRAM

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Resolución I.G.P.J. [illegible] del 2 de setiembre de 1980, se han aprobado las siguientes disposiciones tomadas por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de PHONOGRAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL realizadas el 30 de marzo de 1977 y 17 de agosto de 1977: Fusionarse con la firma "Copigue Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", mediante la absorción de esta última por la primera y la disolución de la sociedad absorbida, a partir del 1º de enero de 1977, según balances de ambas firmas y consolidado al 31 de diciembre de 1976, fijándose una razón de cambio de 3,17 acciones de la absorbente por cada peso de acción de la absorbida, emitiéndose a tal efecto 1.997 acciones de la absorbente. La sociedad absorbida ha aprobado la fusión y disolución en su reunión de Directorio del 2 de diciembre de 1976 y Asamblea Extraordinaria del 10 de junio de 1977. — Aumentar el capital social a $ 83.396.480, correspondiendo este aumento a $ 37.585.984, por actualización contable Ley Nº 19.742; $ 8.429, por capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 17.335, $ 41.975.000, por dividendo en acciones por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976 y $ 1.997 por acciones a emitir por canje de acciones de la firma absorbida. — Modificar el

Art. 4º de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos 83.396.480, representado por 83.396.480 acciones de un peso cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea conformándose al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago del aumento de capital resuelto". — Las citadas resoluciones han sido protocolizadas por escrituras Nº 582 y 583 del 19 de agosto de 1977, pasadas a fº 1.474 y 1.478, respectivamente, del Registro Nº 69 y escrituras Nº 25 del 23 de febrero de 1978; Nº 48 del 12 de marzo de 1979 y Nº 255 del 31 de agosto de 1979, pasadas a fº 72, 131 y 765, respectivamente, del Registro Nº 15. — E.: $ 83.396.480. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 37.354

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 16 de julio de 1976, 16 de julio de 1976, 19 de julio de 1977 y 22 de setiembre de 1978. — Denominación: CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Escisión y consecuente reducción de capital por la creación de las sociedades Quasar Sociedad Anónima y Geobra Sociedad Anónima, y la reforma de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 25 de junio de 1976 —cuarto intermedio del 30 de junio de 1976—, 23 de noviembre de 1976, 1º de junio de 1977 y 21 de agosto de 1978. — Denominación: Consular Consultores Argentinos Asociados S. A. — Domicilio: Av. Julio A. Roca 610, 6º P. Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o asociada a terceros tareas de consultoría y prestar servicios profesionales, quedando expresamente establecido que no podrá tener relación de dependencia con empresas proveedoras, fabricantes de equipos, contratistas de obras o sociedades financieras. — Capital: $ 32.482.400. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o dos directores en forma conjunta por ausencia de los primeros. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edo.: tener. Vale. — El.: interinamente; Av. Julio A. Roca 610, 6º P. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 37.396

EL 119

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez lo Comercial de Registro, Doctor Nacional de Primera Instancia en Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 de setiembre de 1980. — Constituyen: Osvaldo La Greca, argentino, casado, publicista, de 47 años, con L. E. Nº 4.111.143, domiciliado en Malabia 2470, 1º piso "B", Capital; Dora Esther Herrero de Maggi, argentina, casada, empleada, de 52 años, con D. N. I. Nº 251.873, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 1470, Capital; y Adolfo Rodríguez, argentino, casado, retirado del Ejército Argentino, de 55 años, con L. E. Nº 4.458.817, domiciliado en Peribebuy 7070, 2º piso "9", Capital. — Denominación: EL 119 S. A. — Domicilio: Santiago del Estero 336, 9º piso "67", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y/o venta de loteos o parcelas, así como la formación y administración de Club de Campos. — La importación y exportación, distribución, consignación, representación de toda clase de productos primarios, elaborados o semielaborados, manufacturados o no. — La explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas y/o personas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente, Osvaldo La Greca; Vicepresidente, Dora Esther Herrero de Maggi; Director suplente, Adolfo Rodríguez; Síndico titular, Gustavo Adolfo Cornejo Saravia; Síndico suplente, Ramón Romanyach Pons. — Edo.: titulares. Vale. — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 37.398

C I E F A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS René Portal, argentino, nacido el 3 de marzo de 1942, casado, doctor en química, domiciliado en la calle Pacheco 2775, Olivos, Prov. de Bs. Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.391.490; Osvaldo Enrique Troccoli, argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1945, doctor en química, domiciliado en la calle Larrea 635, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.580.759; y Roberto Fernando Portal, argentino, casado, nacido el 14 de agosto de 1945, contador público, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 2691, segundo piso, departamento "B", de esta Ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.532.007. — 2) 17|9|1980. — 3) CIEFA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 634, 5º piso, oficina 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Carlos René Portal; Vicepresidente, Osvaldo Enrique Troccoli; Director titular, Roberto Fernando Portal; Síndico titular, Enrique Alberto Pichot; Síndico suplente, Julio David Iúdice (ambos por 1 año). — 10) 31 de diciembre de cada año. — Representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 37.416

CAMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Daniel Suchowolski, que declara ser argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.627.392, domiciliado en esta Capital, calle Semillosa 8, piso quinto, departamento uno; y Ricardo Suchowolski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.735.358, domiciliado en esta Capital, calle Semillosa 8, piso quinto, departamento uno. — 2) 1|8|1980. — 3) CAMISUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Semillosa 8, piso 5, departamento 1, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de camisas y anexos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes vinculados a la fabricación de camisas y anexos. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Eduardo Daniel Suchowolski; Vicepresidente, Ricardo Suchowolski; Síndico titular, Mario Cadranel; Síndico suplente, Juan José Moyano Gacitúa (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.417

Z I S U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Alicia Ana Zicavo de Sueiro, argentina, casada, comerciante, 11|7|1935, L.C. 1.086.208 y José Sueiro Sueiro, norteamericano naturalizado, casado, comerciante, 8|4|1922, D.N.I. 92.071.633, domiciliados en Doblas 94, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5|10|1980. Resolución de la I.G.P.J. 9.052 del 10|11|80. — Denominación: ZISU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Doblas 94, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administraciones de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión, representación, mandatos y consignaciones de las materias primas, productos, subproductos y materiales para la construcción o inherentes a la misma. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 40.000.000. — Directorio: Presidente, Alicia Ana Zicavo de Sueiro; Vicepresidente, José Sueiro Sueiro; Síndico titular, doctor José Waisberg; Síndico suplente, Mario Moncarz. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Fecha de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|r.: Por inherentes, los. Valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 37.430

LA LILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA LILA SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura pública número 788, folio 2.140 del 22|10|79 y complementaria Nº 591, folio 1.899 del 18|8|80, ambas otorgadas ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 27 de junio de 1978 que resolvió reducir el capital social de $ 153.000 a $ 38.945, mediante la reforma del artículo 4º del estatuto social y la adecuación integral del estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. — Domicilio: Cangallo 298, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Capital: $ 38.945 representado por 38.945 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — Dirección y Administración: Un Directorio con un máximo de 5 y un mínimo de 2 Directores titulares según lo resuelva la Asamblea, con mandato por dos años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.481 del 24 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 37.438

J O R K E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 744, folio 2.392, otorgada el 2 de octubre de 1980 y escritura pública complementaria 792, folio 2.581 otorgada el 24 de octubre de 1980, ambas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad. — 1º) Socios: Antonio Medialdea Jorques, domiciliado en Suipacha 379, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Vlasich, domiciliado en Av. San Martín 604, piso 10, dpto. 2, V. López, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Daniel Pellejero Herrero, con domicilio en Av. Las Heras 3391, 2º piso dpto. B, Capital y José Luis Pellejero, con domicilio en Bombero Ariño 932, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Domicilio: Av. Corrientes 821, 5º piso, of. E, Capital Federal. — 3º) Su objeto Social: Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas físicas nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones, consignaciones y gestiones de negocios. Comerciales: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, e instalaciones de todo tipo de material y elementos para la construcción. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Denominación Social: JORKES S.A. — 5º) El plazo de duración es de 99 años. — 6º) El capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por ac-

ción. — 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares. Directorio: Presidente, José Antonio Vlasich, Vicepresidente, Antonio Madlaidea Jorquera; Director titular, José Luis Pellegro. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, que será designado anualmente. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Síndico titular, Julio Enrique Di Giovanni; Síndico suplente Mario Jorge Desvarte. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 9º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Aprobado por Resolución de I.G.P.J. Nº 9053 del 10 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 37.489

COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 26 de marzo de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 144 otorgada en Buenos Aires, el 23 de julio de 1980, ante el Registro Nº 444 y conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 9.131, del 12 de noviembre de 1980, COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 20 de los estatutos en la siguiente forma: Art. 20) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 37.443

BAMIPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 765, de fecha 14 de octubre de 1980, Folio 2.480 otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedad anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) número 3|79 del 10 de octubre de 1979 (Boletín Oficial 6,11|79). 1) Socios: Daniel Armando Badens, abogado, casado, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1944 C.I. Nº 5.237.731, domiciliado en Paraná 1002, piso 2, Dpto. "B" Capital Federal; Andrés Carlos Mila Prats, ingeniero, casado, argentino, nacido el 2 de julio de 1943, L.E. Nº 4.416.360, domiciliado en Ayacucho 1934, piso 7, Capital Federal. — 2) Constituida por escritura pública el 14 de octubre de 1980. — 3) Denominada: "BAMIPRA S.A. — 4) Domiciliada: Paraná 1002, piso 2, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Su Objeto Social es: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcción de obras y edificios, para viviendas, fábricas, plantas o establecimientos industriales; la preparación de proyectos arquitectónicos o de ingeniería, la ejecución de toda clase de obras públicas y/o privadas y todo tipo de construcciones. Agropecuarias: La compra, venta y cría de ganado, así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes y negocios, capitales y empresas en general. Incluso la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio Presidente, Andrés Carlos Mila Prats: Directora, Sonia Inés Guozzen de Mila Pratz. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular, Daniel Armando Badens; Síndico suplente, María Rosa Vallegas Arévalo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Aprobado por resolución I.G.P.J. 8.691 del 31 10 80 — E|líneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 37.444

C.A.F.I.M. COMPAÑIA ARGENTINA FABRIL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 95, 28 abril de 1980. Asamblea General Extraordinaria 27 de diciembre de 1977 de "C.A.F.I.M. COMPAÑIA ARGENTINA FABRIL INMOBILIARIA Y MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA" (en liquidación). Por asamblea de fecha 27 diciembre de 1977, se ratifican a los liquidadores de la sociedad disuelta por vencimiento de plazo el 20 de enero de 1967, y nombrados por la Asamblea de fecha 25 de noviembre de 1966; en que fueron designados liquidadores José Luis Olivari, Dora Olivari Costa de Jones, Haydée C. de Olivari, Celia M. de Olivari Elena M. de Reilly como titulares y a José Luis Olivari (h.) y Rafael Olivari como suplentes hasta el 20 de enero de 1967; que actuarán hasta esa fecha como Directores y luego de la misma como liquidadores; Síndico titular Ricardo José Galli y Síndico suplente Adela Eikin de Carnota. La asamblea del 27 de diciembre de 1977 ratifica a Haydée A. C. de Olivari, Celia N. M. de Olivari, Teresa E. J. de Doncel, Roberto E. J. Macchi y José Luis Olivari como Directores titulares liquidadores y a los señores Alfredo Taboada y Rafael J. Olivari como suplentes; Síndico titular Rubén R. Ruival y Síndico suplente Niceas Moreno; y en acta de Directorio de fecha 15 noviembre de 1977, se designa como Presidente a Haydée A. C. de Olivari; Vicepresidente a Celia L. M. de Olivari; Secretario a Roberto E. J. Macchi, quedando los restantes como vocales. — E|líneas: que actuarán hasta esa fecha como Directores, y luego de la misma como liquidadores. Enmendado: Ruival, designa: Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 113.400 — Nº 37.449

CABAÑA AVICOLA SANTA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando Sturla, divorciado judicialmente, argentino, nacido el 10 de octubre de 1951, médico, con D.N.I. número 10.300.212, domiciliado en la calle Venezuela 3664, Capital, y Alberto Augusto Segundo Giménez, casado, argentino nacido el 12 de agosto de 1950, con L.E. Nº 10.176.830, médico, domiciliado en la calle Vidt 1917, piso 3º, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 27|10|80. Escr. Antonio Martínez, Reg. 152. — 3) Denominación Social: "CABAÑA AVICOLA SANTA PAULA S.A." — 4) Domicilio: Venezuela 3664, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad avícola, y especialmente la comercialización de todo tipo de huevos y aves. Industriales: Mediante la elaboración, industrialización y fabricación de productos avícolas, en todas sus formas y derivados, y la producción y elaboración de alimentos balanceados y todo otro producto relacionado con la citada actividad comercial. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, creación, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de un peso. — 8) Administración a cargo de uno a cinco directores titulares con mandato por dos años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente, Fernando Sturla; Vicepresidente Alberto Augusto Segundo Giménez; Síndico titular, doctor Antonio Roveguo; Síndico suplente, doctor Edgardo Mario Costa. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — S|raspado: Butty, gozara: Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 37.469

CONSTRUCTORA MOGAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MORENO Levi, argentino naturalizado, viudo, 25|1|1924, industrial, C.I. 2.938.058, Juan B. Justo 5199, Capital; Gabriel Levi, argentino naturalizado, casado, industrial, 18|10|1925, L.E. 4.405.635, Vera 373|5, 5º, Capital; Víctor Levy, argentino, casado, comerciante, 23|4|1929, L.E. Nº 4.052.684, Av. del Libertador 3746, 6º, Capital; José Lodosa, argentino, casado, industrial, 7|5|1922, L.E. 1.670.323, Acevedo 785, Capital; y Néstor Levi, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 10.129.728, 10|2|1952, Acoyte 1118, 7º "E", Capital. Fecha 18|7|1980. — Denominación: CONSTRUCTORA MOGAVI S.A. — Domicilio: Juan B. Justo 5199, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: A) Construcciones: Por la construcción y refección de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentación y obras viales; B) Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos como intermediaria en la compra-venta de inmuebles; C) Industriales: La fabricación, industrialización y comercialización de ladrillos, mosaicos, cerámicas y todo lo relacionado con la industria de la construcción; D) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos vinculados con el inciso anterior; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto; E) Forestales: Por la forestación y plantaciones, en inmuebles propios y/o de terceros; F) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las admitidas por la ley, no realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Moreno Levi; Vicepresidente: Gabriel Levi; Directores titulares: Víctor Levy; José Lodosa y Néstor Levi; Síndico titular: Jorge Hugo Marquis y suplente: Raúl Norberto Gurovich. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sir.: distribución: síndico; el: Vale. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 37.470

ESCOCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Rodolfo Marcelo Donato, argentino, casado, comerciante, 15|1|1948, L.E. 4.744.778, domiciliado en Rivadavia 639, Escobar; Héctor Orlando Donato, argentino, casado, comerciante, 11|1|1940, D.N.I. 4.750.103, domiciliado en Los Lazaristas 1005 Escobar; Roberto Hugo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 26|10 1951, L.E. 8.520.723, domiciliado en Urcelay 475, Los Cardales; y Martín Carlos Ferreyra argentino, casado comerciante, 27|11|1935, L.E. 4.727.157, domiciliado en la calle Colectora Oeste, entre Spadaccini y Tapia de Cruz, Escobar; todos los domicilios de la Prov. de Bs. As. — 2º) 29 de octubre de 1980. 3º) "ESCOCAR S.A.". — 4º) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 5º) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, permuta y consignación de automotores, camiones, rodados y motores, nuevos o usados, de origen nacional o extranjero; B) Industriales: Explotación de talleres mecánicos y electromecánicos para la reparación de automotores y motores, sus partes y accesorios; C) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, de carácter público o privado; E) De Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones que se relacionen con el objeto social, y en especial la gestoría de automotores. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidnte. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Rodolfo Marcelo Donato; Vicepresidente: Héctor Orlando Donato; Directores titulares: Roberto Hugo Rodríguez y Martín Carlos Ferreyra. — 12) Síndico titular: Dr. José Luis Misenta; Síndico suplente: Dra. Patricia Nora Ballester. 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — 14) Sede Social: Lavalle 1528, piso 6º, Dpto. "L".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 37.477

APPIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Camilli, divorciado, 27 años, C.I. 7.231.961, empresario, Avda. Santa Fe 3336, 4º piso, Dpto. 32, Capital Federal y Nicolás Oscar de Andrea, argentino, divorciado, 68 años, L.E. 11|.027, empresario, Arcoz 1973, Capital Federal. Fecha de Constitución: 14|10|1980. Esc. A. C. Fernández Sáenz (h.), Resolución I.G.P.J. Nº 8.602 del 29|10|1980. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J. "APPIASA S.A.". — Domicilio: 25 de Mayo 293, oficina 550, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la organización y promoción de exposiciones de tipo industrial, comercial, técnica o cultural, ya sea en inmuebles propios o de terceros; mediante la explotación locación o sublocación de los espacios destinados a dicho fin; y al diseño y/o construcción y/o venta de los distintos "Stands" necesarios para llevar a cabo las exposiciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Se designó Presidente señor Jorge Luis Camilli; Vicepresidente al señor Nicolás Oscar de Andrea. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — Desígnose Síndico titular al Dr. Alfredo José Hierro y Síndico suplente al Dr. Miguel Leonardo Dalto. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — El.: interinamente. Vale. — Sfr.: 14|10|1980. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 37.479

EXPOSICION CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Jaime Surmani, argentino, viudo, 45 años, C.I. 2.209.730, comerciante, Avda. Figueroa Alcorta 3090, piso 8º, Capital Federal; Arturo Cosme Grant, argentino, casado, 42 años, C.I. 4.386.105, comerciante, Juncal 3537, piso 4º, Capital Federal; y Miguel Angel Galluzzi, argentino, casado, 47 años, C.I. Nº 5.033.810, comerciante, Pueyrredón 1350, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 3|9|1980. Esc. Carlos Eduardo Salinas. Resolución I.G.P.J. Nº 3.627 del 29|10|1980. — Denominación: "EXPOSICION CUATRO S.A.". — Domicilio: Peña 2577, piso 2º "7". Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, importación y exportación de automotores, bicicletas, artefactos domésticos, sus accesorios y repuestos. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 60.000.000, representado por 600 acciones ordinarias al portador 5 votos de $ 100.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Se designó Presidente al señor Víctor Jaime Surmani; Vicepresidente al señor Arturo Cosme Grant; Director señor Miguel Angel Galluzzi. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y con mandato por 3 años. — Desígnose Síndico titular al Dr. Carlos Feder y Síndico suplente Dr. César Feder. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.— Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 37.480

ZUCOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ZUCOMET SOCIEDAD ANONIMA. — Que por escritura de fecha 6 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Juan José Hervás Ibáñez, al folio 2.277, del Registro 349 a su cargo, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 17 de setiembre de 1980, se protocolizaron las actas de Asambleas Extraordinarias celebradas el 30 de mayo y 15 de octubre, ambas del año 1979, disponiendo el aumento de capital social y la reforma del artículo quinto, siendo su texto el siguiente: Artículo Quinto: El capital social es de trece millones quinientos mil pesos, representado por un mil doscientas acciones de un valor nominal de un mil pesos cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acciones y doce mil trescientas acciones de un valor nominal de un mil pesos cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 37.485

EL GALGO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 87, 19 abril de 1977; Asamblea 13 octubre 1976; aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley Nº 19.550. — "EL GALGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA"; su domicilio la Ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Goyena 1339; su plazo es de 99 años, desde el 11 febrero de 1970, fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio, Nº 115 fº 442, lº 69, tº A, de Estatutos Nacionales; administración, un Directorio de dos a nueve miembros cuyo mandato es de un año. Fiscalización 1 síndico titular por un año, debe ser designado uno suplente; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; fecha de cierre del ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Escritura 271, 3 diciembre de 1979; Asamblea del 23 de febrero de 1979; objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de pinceles de todo tipo, brochas, rodillos, cepillos, abrasivos y pinturas; Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, fabricación de pinceles de todo tipo, brochas, rodillos, cepillos, abrasivos y pinturas; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otra por las que se requiera concurso público, directamente relacionadas con la actividad comercial e industrial de la sociedad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; Capital: $ 5.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 37.498

RUSTICANA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1978, protocolizada por escritura pública Nº 15 del 8 de enero de 1979, la sociedad "RUSTICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con motivo de su escisión procedió a la reforma del estatuto y adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que queda redactado en la siguiente forma: Estatutos. Capítulo I. Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo 1º) La Sociedad se denomina "Rusticana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración se de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º): La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de artículos de alimentación, materiales de construcción, máquinas y herramientas para el agro, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de bebidas en general, alcohólicas o no y productos y subproductos agropecuarios, forestal y textiles; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, producidas o adquiridas en cumplimiento del inciso a) de este artículo; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos, en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otro de las permitidas por la Ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectúe loteos y fraccionamiento de bienes, inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos, que tiendan al cumplimiento del objeto social. — Capítulo II. — Capital Social y Acciones. — Artículo 3º) El capital social se fija en la suma de pesos nueve mil representado por nueve mil acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — Artículo 4º): Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de carácter preferente, acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las utilidades, tener o no prelación en el reembolso del capital. — Artículo 5º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 6º) En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 17.550. — Capítulo III. — Administración y Fiscalización. — Artículo 7º: La administración de la Sociedad está a cargo del órgano de administración, constituido por un Directorio compuesto de uno a diez miembros designados por la Asamblea General, lo que fijará su número. Los directores durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y en su caso un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de audiencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente y Vicepresidente en su caso, presidirán las reuniones de Directorio con voz y voto decisivo en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 8º: Los Directores en garantía de su gestión, depositarán en la caja social la suma de $ 1.000, cada una, que le será reintegrado una vez que la Asamblea haya aprobado su gestión. — Artículo 9º) El órgano de Administración tiene las más amplias facultades de gestión, salvo las que conforme a la Ley competen a la Asamblea General. Puede en consecuencia, realizar todos los actos que estime necesarios para el ejercicio de la actividad que hace el objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime convenientes. — Artículo 10) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o a quien le reemplace, quien tiene el uso de la firma social. — Artículo 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea General por el término de un año, lo que también deberá elegir un Síndico suplente por el mismo término, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Capítulo IV. — De las Asambleas. — Artículo 12) Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y en segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una después de la fijada para la primera. — Artículo 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital [illegible], y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 14) Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, lo que se consideró constituido cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Capítulo V. — De los Balances y Utilidades. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los contables conforme a las disposociones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio, y Síndico; c) A dividendos de las acciones pereferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que termine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de las acciones dentro del año de su sanción. — Capítulo VI. — A la Liquidación de la Sociedad. — Artículo 16) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren acordado, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. Sede de la Sociedad Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, Capital Federal. Esta sociedad se escinde aportando parte de su patrimonio para constituir las sociedades "Aspall Sociedad Anónima" y "Morgan Torralva Hnos. Sociedad Anónima" y juntamente con el aporte de "Santa Ursula Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituye las sociedades "Talisman Viejo Sociedad Anónima", "Coduffy Sociedad Anónima". — Asimismo aporta parte de su capital a la sociedad existente "Santa Ursula Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de setiembre de 1954, bajo el número 1.306 al Folio 506 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 722.400 — Nº 37.500

SANTA URSULA

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1978, protocolizada por escritura pública Nº 15 del 8 de enero de 1979, la sociedad Santa Ursula S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con motivo de su escisión procedió a la reforma del estatuto y adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el que queda redactado en la siguiente forma: Estatuto. Título Primero. Nombre y Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad: Art. 1º: La sociedad se denomina SANTA URSULA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Art 2º: La duración de la Sociedad quedó fijada en noventa y nueve años, a partir del 9 de noviembre de 1953, fecha en que el Poder Ejecutivo autorizó su funcionamiento. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de tercero y|o para tercero y|o asesorando a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, crianza y producción de semillas o cultivares, híbridos o multiplicación de variedades de polinización abier-

ta, cría del ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades y explotación de establecimientos propios o de terceros. b) Industrializaciones mediante fabricación en su faz primaria, comercializa y distribución de productos y subproductos agropecuarios, así como de máquinas, herramientas, repuestos especialmente para la agricultura y ganadería y elaboración de productos y subproductos forestales. c) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, producidos o adquiridos, en cumplimiento de los incisos a) y b) de este artículo, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, remate, explotación, arrendamientos, administración, construcción en general de inmuebles, urbanos, rurales y efectuar lotes y fraccionamiento de bienes, inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reforma sobre propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tendiere el cumplimiento del objeto social. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 1.994.000, representado por 1.994.000, acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; ordinarias y preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de carácter preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las utilidades y tener o no prelación en el reembolso del capital. — Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. — Título III. Dirección y Administración: Art. 8: La administración de la Sociedad está a cargo del órgano de administración constituido por un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros designados por la Asamblea General, la que fijará su número. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y continuarán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y en su caso un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente o el Vicepresidente en su caso presidirán las reuniones de Directorio con voz y voto decisivo en caso de empate. — Art. 9º: Los Directores en garantía de su gestión depositarán en la Caja Social la suma de $ 1.000 cada uno, la que será reintegrada una vez que la Asamblea haya aprobado su gestión. — Art. 10: El organismo de administración tiene las más amplias facultades de gestión, salvo que los conforme a la Ley competen a la Asamblea General. Puede, en consecuencia, realizar todos los actos que estime necesarios para el ejercicio de la actividad que hace el objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime convenientes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace, quien tiene el uso de la firma social. — Título IV: Fiscalización: Art. 11: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea General por el término de un año, que también deberá elegir un Síndico Suplente por el término mismo, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Título V. De las Asambleas: Art. 12º Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y en segunda convocatoria en la forma establecida para la primera, por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada por la primera. — Art. 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto o cinco conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 217 de la Ley 19.550. — Art. 14: Rigen el quorum y mayorías determinadas por los artículos 243, 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatorias y material de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituido cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Título VI — Balance. Utilidades. — Fondo de Reserva. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales en vigencia; y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuentas nuevas o al destino que dertemine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de las acciones dentro del año de su sanción. — Título VII. — Disolución, Liquidación: Art. 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren acordado, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al valor nominal integrado de sus acciones. — Título VIII. — Disposiciones Generales: Art. 17: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiicones legales y reglamentarias en vigencia. Sede de la Sociedad: Bernardo de Irigoyen 190, 6º piso, Capital Federal. — Esta sociedad se escinde aportando parte de su patrimonio para constituir las sociedades Santa Clara de Colón Sociedad Anónimo, Fortín Carmen Sociedad Anónima, Reyna y Morgan Sociedad Anónima y Quillen Sociedad Anónima y juntamente con Rusticana Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria las Sociedades Talisman Viejo Sociedad Anónima y Codaffy Sociedad Anónima". - S|r.: constituir, Talisman, todo vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 697.200 — Nº 37.501

S. A. E. C.

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA DE ESTUDIOS
Y CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

S. JN instrumentos de fechas 8|4|80 y 11|8|80. — Accionistas: La sociedad anónima francesa denominada "Société Auxiliaire d'Entreprises" S A. E., con sede en la ciudad de París, Francia, en la Avenida New York 32, con un capital de 55.800.000 francos y la sociedad anónima francesa, denominada "Société Auxiliaire d'Entreprises Bassin Parisien Flandres et Normandie" SUPAE, con sede en Bievres (Essonne), Francia, Camino Departamental 117, la que tiene un capital de 8.000.000 de francos. — Nombre: S. A. E. C SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto es el estudio y la ejecución de toda clase de trabajos relacionados con el ramo de la construcción y de toda clase de obras civiles, públicas o privadas. Asimismo la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial, industrial, relacionada con el objeto enunciado. A tal fin da sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Capital: $ 85.000.000. — Directorio: De tres a cinco miembros por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente primero, en ausencia de éste al Vicepresidente segundo y en caso de ausencia de los tres a dos Directores, actuando estos dos últimos en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Jean Bernasconi; Vicepresidente primero, Carlos Alberto Juni; Vicepresidente segundo, Jean Claude Eugene; Directores: Jean Francois Michel Dilliere y Felipe Juan Andrés Adam; Síndico titular, Carlos Virgilio Capaccioni; Síndico suplente, Leandro Faustino Martínez Fernández.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 37.519

SOFITEL

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 11 octubre de 1978. — Nombre: SOFITEL S. A. INVERSORA. — Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1978 se resolvió modificar el estatuto social, artículo segundo, el que quedó redactado de la siguiente manera. — Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Asimismo se hace saber que la sede social se trasladó de Lavalle 1171, 9º piso, oficina II a Viamonte 480, piso 9º, oficina 35, Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 37.527

TALUA

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 2 octubre de 1978. — Nombre: TALUA S. A. INVERSORA. — Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1978 se resolvió modificar el estatuto social, artículo segundo, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Asimismo se hace saber que la sede social se trasladó de Lavalle 1171, 9º piso, oficina II a Viamonte 480, piso 9º, oficina 35, Capital. — Reforma del artículo sexto: Artículo 6º: El capital suscripto es de $ 235.000 en 47.000 acciones ordinarias de cinco votos y 188.000 acciones ordinarias de un voto.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 37.528

PERIMA

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 372, 2 octubre de 1978. — Nombre: PERIMA S. A. INVERSORA. — Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1978 se resolvió modificar el estatuto social, artículo segundo, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Asimismo se hace saber que la sede social se trasladó de Lavalle 1171, 9º piso, oficina II a Viamonte 480, 9º, oficina 35, Capital. — E.L.: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 37.529

PORTOVIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Ibañez, con fecha 5 de agosto de 1980, al Folio 389 del Registro 864 a su cargo, los señores: doña Ana Sofía Sara Suárez de Vaccarini, argentina, casada, de 39 años, Libreta Cívica 4.467.503, empresaria, domiciliada en Almirante Brown 236, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires; don Gonzalo Rafael Alonso, argentino, casado, de 33 años, Libreta de Enrolamiento número 4.558.303, ingeniero, domiciliado en French 2262, 4º piso A, Capital Federal; y Roberto Marcelo Alonso, argentino, soltero, de 32 años, Libreta de Enrolamiento 4.754.961, ingeniero, domiciliado en Avenida Quintana 227, 3º piso A, Capital Federal. — Constituyeron la siguiente Sociedad: PORTOVIEJO S. A. — Domicilio: Reconquista 554, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, crías o invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criadores e invernadores, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; c) Financieras: Consistentes en el aporte de capitales en dinero o en especie a personas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas con las limtaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente, Ana Sofía Sara Suárez de Vaccarini; Vicepresidente, Gonzalo Rafael Alonso; Director, Roberto Marcelo Alonso; Síndico titular, Carlos Angel Cartelle; Síndico suplente, Edgardo Hugo Rezzonico. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.935. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 37.530

OSRAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 1.143 y 756 de fechas 7|12|1979 y 11|8|1980 a los folios 3.905 y 2.210, ante los escribanos Agustín Lascano Pizarro y Jorge P. Rey, adscripto y titular respectivamente del Registro 310, de esta Capital Federal. Los accionistas de OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 28|9|79 y 18|3|80, resolvieron la reforma de los artículos 1º y 5º del estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Art. 1º) La denominación actual de la sociedad es Osram Argentina, Sociedad Anónima e Industrial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Esta denominación fue adoptada con el permiso de Osram Gesellschaft mit beschraenkter Haftung, una compañía constituída bajo las leyes de la República Federal de Alemania, con domicilio social en Berlín y Munich. En adelante llamada Osram GmbH, Osram GmbH o sus sucesores o representantes o sus sociedades subsidiarias y los sucesores o representantes de éstas, tienen el derecho de revocar unilateralmente por escrito y en cualquier momento frente a la sociedad el permiso de usar la palabra Osram en su denominación y de solicitarle de abstenerse de usar la palabra Osram en cualquier forma y manera en su denominación. La sociedad y los Accionistas deberán, dentro de un período que no podrá exceder en 60 días,

contados desde el recibo de una notificación escrita respectiva, dejar de usar el nombre Osram como parte de su denominación, estando obligados a cambiar la denominación de tal manera que el nombre Osram desaparezca de tal modo que la nueva denominación no contenga ni la palabra Osram ni una variante o alteración de ella, ni tampoco alguna palabra o palabras que se escriban o suenen en forma parecida a la palabra Osram o que indiquen de alguna manera que la sociedad coopera o está ligada en alguna forma con Osram GmbH, o que indique una relación cualquiera con Osram GmbH a menos que esta última firma apruebe por escrito el empleo de esta denominación. Los Accionistas deberán concurrir a una Asamblea General ya sea personalmente o representados, a los efectos de adoptar una resolución que decida cambiar el nombre de la sociedad por otro que no contenga ni el nombre Osram ni cualquiera de las variantes mencionadas anteriormente. La sociedad y los Accionistas deberán tomar todas las medidas necesarias a fin de cumplimentar el cambio de denominación. Art. 5º) El capital social es de $ 12.083.986.430, representado por 1.208.398.643 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Domicilio Social: Lavalle 1473, piso 3º, Capital Federal. Dichas reformas fueron aprobadas por la I.G.P.J. el 29 de setiembre de 1980, según Resolución Nº 7.593.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 37.546

MORRISON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 916, de fecha 19|9|80, al folio 2.669, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. Don Jorge Alfredo Sesin, soltero, C.I. de Pol. Fed. 5.840.583, argentino, comerciante, nacido el 18|3|1950 y don Gustavo Guillermo Sesin, soltero, D.N.I. 11.455.041, argentino, comerciante, nacido el 6|12|54, ambos domiciliados en Cerrito 1236, piso 3º, dpto. A, Capital Federal han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de MORRISON S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: La industrialización del algodón, fibras textiles, sus subproductos y de cualquier otra materia prima semielaborada o no, que sea empleada para la fabricación y elaboración de telas. La elaboración y fabricación de telas de todo tipo, la industrialización de las mismas, la confección de prendas de vestir, mantas, sábanas y artículos afines. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial, como así también de las materias primas necesarias semielaboradas o no, y de las maquinarias y|o instalaciones que fueran menester para la industrialización, fabricación y elaboración de los productos comprendidos en rubro industrial. Asesora: El asesoramiento a industrias, empresas y demás compañías y|o establecimientos en lo concerniente a la industrialización y comercialización de productos y subproductos textiles, quedando excluidos en todos los casos aquellas cuestiones en las que por su especialidad se requieran profesionales con título habilitante según las disposiciones en vigencia. Capital: Pesos 25.000.000, representado por 25.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de de su monto. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Administración y Fiscalización: Presidente, Jorge Alfredo Sesin: Vicepresidente, Gustavo Guillermo Sesin; Síndico titular, Roberto Luis Rimoldi y Síndico suplente, Rodolfo Heriberto Dietl. Domicilio Social: Guayaquil 230, 6º piso, dpto. D, de la Ciudad de Buenos Aires. Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 28 de octubre de 1980, según Resolución Nº 8.594. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 37.547

FRAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º piso, dpto. B; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 1|10|1980. — 3º) Razón Social: FRAMOR S.A. — 4º) Domicilio: Venezuela 4365, 6º C, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley den entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. Presidente Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Toru Mizutani. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 37.544

SKYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, 4º "C"; Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. 434.460, domiciliado en Av. Rivadavia 5141, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3-11-1980. — 3) Razón Social: SKYLA S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos de cuero y la fabricación de calzados. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de cuero y la fabricación de calzados. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será prestado por medio de éstos. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, a portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 37.550

YETMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C. I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3-11-1980. — 3) Razón Social: YETMAR S. A. — 4) Domicilio: Planes 730, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31-10 de cada año. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 37.551

BLUMY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 32 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1717; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 27 años, C. I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 23|10|1980. — 3) Razón Social: BLUMY S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22 D, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, María Ester Dolan; Síndico titular, Roberto Luis Chiti; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente, Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.552

BIRMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D. N. I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D. N. I. 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2) Fechas instrumento de Constitución: 22|8 y 3|10 1980. — 3) Razón Social: BIRMATIC S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 4365, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 37.553

TOSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 31|7|79, Resolución I.G.P.J. Nº 8.054 del 10|10|80 y escrituras públicas del 1º|12|78 y 23|6|80, se adecua el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y cambio de denominación social: 1) Denominación: TOSAR SOCIEDAD ANONIMA, antes Tosar S. A. en Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio: Defensa 1747, piso 3º "B", Capital. — Capital: $ 2.500.000. — S|r.: Comercial. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 37.553

ANMESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 481 de fecha 21 de noviembre de 1978, la Sociedad ANMESO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 14 de noviembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de agosto de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.050, ha modificado el artículo Cuarto de los Estatutos que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 37.564

LA BEATRIZ DE SAN PEDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 147 del 10 de marzo de 1980, y Modificatoria Nº 648 del día 30 de setiembre de 1980. — Socios: Hugo Carlos Maffei, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9 de julio de 1928, Libreta de Enrolamiento número 5.9[illegible], y Noemí Elena Berisso de Maffei, argentina, casada, comerciante, nacida el 17 de noviembre de 1931, Libreta Cívica Nº 1.681.941, ambos domiciliados en la calle Echeverría 1861, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires. — Denominación: "LA BEATRIZ DE SAN PEDRO S.A.". — Domicilio: Calle Echeverría 1861, piso 2º, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: A la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales: la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo; y la compra, venta de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y demás productos del agro y cualquier otra actividad agrícola ganadera; b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales, provinciales o extranjeras; dar o tomar dinero en préstamos sobre inmuebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; otorgar financiación, constituir, transferir, recibir prendas por endoso, comprar y vender títulos mobiliarios en general; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y cualquier otra que [illegible] público. — Capital: Veinte millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de valor [illegible] pesos cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Carlos Maffei; Vicepresidente: Noemí Elena Berisso de Maffei; Síndico titular: Jorge Vicente Gradín; Síndico suplente: Francisco José Gradín. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de octubre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 7.804. — Sraspado: Domicilio. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 243.600 — Nº 37.565

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EDUARDO M. GERMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. del 6|11|79). — 1º) Eduardo Mario German, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1934, abogado, L.E. Nº 4.140.736, domiciliado en calle J. F. Seguí 3511, 5º piso, de esta Ciudad; Enrique Alejandro Astoul argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1949, comerciante, L.E. Nº 7.699.411, domiciliado en calle Rodolfo Rivarola 193, 1º piso, Dpto. "6", de esta Ciudad; y Marcelo Luis Lamarque, argentino, casado, nacido el 8 de enero de 1948 empresario, L.E. Nº 4.623.993, domiciliado en calle Libertad 1644, piso 6º, Dpto. "13", de esta Ciudad. — 2º) 5 de setiembre de 1980, escritura Nº 576 ante el escribano Luis María Tissone, Registro 276 de Capital Federal. — 3º) "PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EDUARDO M. GERMAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ayacucho número 420, piso primero, departamento "A", Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Actividades cinematográficas, televisivas y radiales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de artículos y materiales destinados a su actividad cinematográfica, televisiva y radial. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Presidente: Eduardo Mario German; Vicepresidente: Enrique Alejandro Astoul; Director titular: Marcelo Luis Lamarque; Síndico titular: Contador don Eduardo Francisco Balestra; Síndico suplente: Contador don Carlos Alberto Sellares. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: comerciante. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 37.572

NUALA ESTABLISSEMENT

(SUCURSAL ARGENTINA)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de noviembre de 1980, ante la Escr. Stella Maris Di Yorio, se protocolizó un documento de fecha 15 de setiembre de 1980, celebrado en la ciudad de Bendern, Principado de Liechtenstein, por el cual "NUALA ESTABLISSEMENT (SUCURSAL ARGENTINA) amplió su objeto social: Ejecución en el exterior de proyectos de construcciones de toda clase para empresas públicas y particulares, financiaciones, tomar y otorgar [illegible] e hipotecas, como también garantías con [illegible] caución. Emisión de obligaciones [illegible] anticresis como también ejecución [illegible], negocios de importación y [illegible]ión. Compra de participaciones en empresas comerciales financieras e inmobiliarias; compra venta como también administración de inmuebles, ejecución de todos negocios legales que están vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 49.175

MARCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Fernando Máximo Paz, argentino, 2|3|1925, casado, ganadero, Tucumán 1438, 6º piso, Capital Federal, L.E. 5.152.500; Martín José Urtasun, argentino 18|5|1934, casado, contador, Congreso 623, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires L.E. 4.136.348 y Enrique Pedro Ramos Mejía, argentino, 9|9|1945, casado, licenciado en administración de empresas, Ugarteche 3050 P.B. 5º, Capital Federal, L.E. 4.527.805. — 2º) Instrumento de Constitución: 25|9|1980. — 3º) Nombre: MARCI S.A. — 4º) Domicilio: Lavalle 120, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros; b) Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, apicultura, fruticultura y la forestación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital: $ 10.000.000. — 8º) De 1 a 5 titulares, pudiéndose elegir suplentes en igual o menor número, con mandato dos ejercicios. — Presidente, Fernando Máximo Paz; Vicepresidente, Martín José Urtasun; Vocal, Enrique Pedro Ramos Mejía; Síndico titular, Juan Carlos [illegible]; suplente, Ricardo Agustín Saidón. — 9º) Representación Legal: La tiene el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: a partir de la fecha de su inscripción, con mandato por dos ejercicios Valen. — Enmendado: noviembre Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.200 — Nº 49.[illegible]

ESTANCIAS LLORENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 25|10|1977, 15|9|1978 y 21|12|1979, pasadas ante el escribano Martín Bosso la sociedad Estancias Llorens Sociedad en Comandita por Acciones constituida en la ciudad de San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, integrada por sus únicos socios, Sr. Carlos Alberto Busquet Llorens, argentino, 2|9|1922, casado, abogado, C.I. 1.336.377, Avda. del Libertador General San Martín 2555, piso 3º, Dpto. "B", Cap. Fed.; Susana Elsa Llorens de Welsch, argentina, ama de casa, 14|7|1949, casada, L.C. 6.139.282, Posadas 1301, piso 14; María Elsa Graciana Llorens, argentina, ama de casa, 31|12|1951, soltera, C.I. 6.570.453, Montevideo 1853, piso 9º, Cap. Fed., estas dos últimas por sí y en representación de la Sra. Elsa Palmira Renzi de Llorens, argentina, hacendada, 30|3|1913, viuda, C.I. 940.022, Montevideo 1835, piso 9º, Cap. Fed., se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad a la Capital Federal, actualmente en la calle Montevideo 1853, piso 9º, cambiándola de jurisdicción y transformarla en sociedad anónima, quedando redactado el estatuto social de esta última de la siguiente manera: Nombre: ESTANCIAS LLORENS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Montevideo 1853, piso 9º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Explotar y desarrollar toda clase de negocios agrícolas, ganaderos y forestales y para estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 20 años, contados desde el 5 de agosto de 1966. — 7º) Capital: $ 20.200, (veinte mil doscientos pesos) representado por 20.200 acciones de $ 1 v.n. c|u. — 8º) Administración y Fiscalización: Un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un Síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Presidente, María Elsa Graciana Llorens; Vicepresidente, Susana Elsa Llorens de Welsch. Directores titulares: Bruno Quintana, Juan Carlos Welsh, Elsa Palmira Renzi de Llorens y Carlos Alberto Busquet. Síndico titular, Carlos Alberto Bruno; Síndico suplente: Fernando Nino Oliva Vélez. — 9º) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — La sociedad transformada fue inscripta en el R. P. de Comercio de Azul, Provincia de Buenos Aires el 25|8|1966, Nº 7.490, Fº 294, Lº 13 de Contratos Sociales.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 49.18[illegible]

JUAN Y RODOLFO MARQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Juan Marques, argentino, nacido el 23 de febrero de 1923, L.E. 661.[illegible]01, casado, comerciante, Perdriel 62[illegible], San Martín, Prov. Bs. As.; Rodolfo Silvio Marques, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1925, L.E. 4.654.091, casado, comerciante, Perdriel 627, San Martín, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto y rectificación por escrituras públicas del 10 de julio y 12 de setiembre de 1980. — 3) JUAN Y RODOLFO MARQUES S.A. — 4) Virrey Loreto 2493, 4º piso, Cap. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de medias; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de artículos, [illegible] relacionados con [illegible] industrial; c) Financieras: aportes [illegible] con o sin garantía [illegible] o participaciones en sociedades dentro o fuera del país, negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras [illegible] que requiera el concurso [illegible]. — 7) [illegible], representado por 20.000 acciones de $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y Fiscalización: directorio compuesto de 2 a 7 miembros mandato 3 años. Presidente: Antonio Juan Marques; vicepresidente: Rodolfo Silvio Marques, síndico titular: Alberto [illegible]; suplente: [illegible]. — 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: L.E. 631 [illegible]01 - 4654091; [illegible] Entrelíneas: Interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 49.191

TURBODINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad TURBODINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la Asamblea del 30 de junio de 1980 transcripta en la escritura pública Nº 96 del 22 de agosto de 1980, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6.680 del 30 de octubre de 1980, aprobó la reforma del artículo 4º del estatuto: 7º) $ 270.000.000, representados por 27.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 49.193

ALFREDO CESAR GOUGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ALFREDO CESAR GOUGY S.A., la Asamblea del 24 de diciembre de 1979, transcripta en escritura pública Nº 8 del 9 de enero de 1980, Registro 45, de Capital Federal, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7 595 del 29 de setiembre de 1980, aprobó el aumento del capital social de $ 7.000.000 a 400.000.000 y la emisión de $ 393.000.000 y se reformó el art. 4º del estatuto: 7º) Capital social $ 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 49.192

TORNASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S. A. — Denominación: TORNASOL SOCIEDAD ANONIMA; sede legal: Santa Fe 3282, piso 6º, dpto. B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años. — Integrantes: Pedro Pablo Curotto, argentino, casado, 36 años, L. E. 4.432.745, comerciante, Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 7º, dpto. B, Capital Federal; Jorge Guedes, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 35 años, L. E. 8.246.248, Lavalle 620, Villa Ballester, Bs. As.; Rodolfo Santiago Shine, argentino, casado, empleado, 38 años, L. E. 4.377.959, Santa Fe 3282, piso 6º, dpto. B, Capital Federal; Raúl Héctor Alvarez, argentino, soltero, empleado, 28 años, D. N. I. 10.534.403, Zapiola 1748, piso 2º, dpto. A, Capital Federal; Graciela Curotto, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. 5.590.946, Pigüé 1451, Hurlingham, Bs. As.; José Luis Gismondi, argentino, casado, ingeniero industrial, 34 años, L. E. 7.766.342, Pigüé 1451, Hurlingham, Bs. As.; Miriam Sandra Kaufman, argentina, soltera, empleada, 23 años, D. N. I. 12.946.421, Bulnes 1930, piso 2º, dpto. 6, Capital Federal; Marta Beatriz Piscicelli, argentina, casada, empleada, 36 años, C. I. P. F. 7.010.907, Santa Fe 3282, piso 5º, dpto. B, Capital Federal; Adriana Ester Ferro, argentina, casada, abogada, 31 años, L. C. 5.932.485, Lavalle 620, Villa Ballester, Bs. As.; Blanca Carlota Fernández, argentina, casada, comerciante, 32 años, L. C. 5.726.685, Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 7º, dpto. B, Capital Federal. — Que por escritura 856 del 25|8|80 ante el Registro 234 constituyeron la misma por resolución 7.935 del 8|10|80 en expediente número 78.126 de la I.G.P.J. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero para las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y armado de juguetes y entretenimientos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales para la fabricación y venta de juguetes, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas nacionales y extranjeras que se relacionen con la fabricación de todo el ramo de juguetería. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y herramientas, conductores eléctricos, maquinarias, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales para la industria del juguete. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración que esté vinculada con la industria y comercialización del juguete. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: $ 20.000.000, por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal, al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas; integrando el 25 % en este acto y el saldo en el plazo legal: Corresponden las siguientes acciones a los integrantes: Pedro Pablo Curotto, 4.600; Jorge Guedes, 3.000; Rodolfo Santiago Enrique Shine, 3.000; Raúl Héctor Alvarez, 3.100; Graciela Curotto, 400; José Luis Gismondi, 4.600; Mirian Sandra Kaufman, 300; Marta Beatriz Piscicelli, 300; Adriana Ester Ferro, 300; Blanca Carlota Fernández, 400. — Directorio: Presidente, Pedro Pablo Curotto; Vicepresidente, Jorge Guedes; Directores titulares: Rodolfo Santiago Enrique Shine, Raúl Héctor Alvarez, Graciela Curotto y José Luis Gismondi. — Consejo de Vigilancia: Consejeros titulares: Miriam Sandra Kaufman, Marta Beatriz Piscicelli, Adriana Ester Ferro y Blanca Carlota Fernández, por el término de 3 años. — Cierre del ejercicio, el 31 de julio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 49.205

LA LIBREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Carlos Alberto Curi, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.737.754, domiciliado en esta Ciudad, calle Arribeños 1240; y Blanca Ercilia Nofal, argentina, casada, de 24 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.584.451, domiciliada en esta Ciudad, calle Arribeños 1240. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: LA LIBREÑA S. A. — 4) Domicilio de la Sociedad: San Martín 140, piso 23, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importaciones y exportaciones en general. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios.— La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular de[...]nado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente, Carlos Alberto Curi; Director, Blanca Ercilia Nofal; Síndico titular, Héctor Manuel Kohon; Síndico suplente, Ricardo Julio Hisas. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 49.215

LASAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 8 de mayo de 1980, según la aprobado por la Asamblea del 25 de abril de 1980, la sociedad LASAGRO SOCIEDAD ANONIMA, procedió a reformar los estatutos sociales en sus artículos 1º y 4º del mismo, y aprobado por la Resolución de la I.G.P.J. 8.797 del 3 de noviembre de 1980, quedando así redactados: Art. 1º) La sociedad se denomina Lasagro, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1634, 7º piso, oficina E, Capital Federal. Art. 4º) El capital social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.80[...] — Nº 49.221

A. LEVIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 23 de enero de 1979 y por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1978, la sociedad A. LEVIN E HIJOS S.A. modificó su artículo 4º, elevando su capital social a la suma de $ 141.661.767.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 49.222

LUIS MARIA JURADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Luis María Jurado, argentino, casado, de 35 años de edad, médico, C.I. de Pol. Fed. 5.326.832, domiciliado en esta ciudad, calle Vuelta de Obligado 1420, P.B. y María Teresa Becher, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L.C. 4.643.195, domiciliada en esta ciudad, calle Vuelta de Obligado 1420, P.B. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1980. — 3º) Razón Social: LUIS MARIA JURADO S.A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Vuelta de Obligado 1420, P.B. — Objeto Social: Tiene por objeto la construcción, fabricación e instalación de equipos de riego e importación de maquinarias y elementos componentes de dichos equipos de riego. — 6º) Plazo de Duración: 99 años. — 7º) Capital Social: $ 100.000.000. — 8º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente, Luis María Jurado; Director, María Teresa Becher; Síndico titular, Marcelo Bayón; Síndico suplente, Ricardo Jorge López Naón. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — Enmendado: del Directorio. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 49.216

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALDO Ayus, casado, argentino, de 51 años, comerciante, L.E. 4.492.635, domiciliado en José Juan Biedma 832, Capital Federal; José Benjamín Meritello, casado, argentino, de 46 años, comerciante, C.I. 7.698.345, domiciliado en Avda. de Mayo 1344, 1er. piso, Dpto. 6, Capital Federal; Héctor Oscar Coria, casado, argentino, de 39 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.358.792, domiciliado en la calle Salta 669, planta baja, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 20 de octubre de 1980. — 3) EDITORIAL SAN TELMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Piedras 1052, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e industriales: a) la edición y publicación de libros diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general la importación y exportación de publicaciones de carácter artístico, técnico, medicinales, de arquitectura, de química, ingeniería, agropecuaria, industria es literario, científico, pedagógico, informativo de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin de lo detallado precedentemente; b) La distribución, importación, exportación y comercialización de publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel celulosa y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, como así también maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables de dichas industrias; c) La impresión, encuadernación, grabados y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes y publicidad en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, inclusive presentarse en licitaciones públicas del estado o privadas en general, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) A cargo en forma indistinta de todos los socios. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelineas: Interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 37.368

GRAHMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 775, de fecha 6 de octubre de 1980. — Socios: Hugo Marcelo Murchio, argentino, casado, de 29 años, arquitecto, con L.E. Nº 8.505.366, domiciliado en Rivadavia 431, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Rafael Alo, argentino, soltero, arquitecto, de 35 años, con L.E. Nº 4.513.841, domiciliado en Rivadavia 431, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: GRAHMM S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Soler 3370, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción y refacción de toda clase de inmuebles, pudiendo hacer las correspondientes obras de arbolado, parquización, electrificación, provisión de gas y urbanización. — 2º Compra y venta de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos: compra, venta y construcción de propiedades por el sistema de la Propiedad Horizontal, y para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas, sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, y en general, realizar toda operación encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: $ 20.000.000. — Administración y uso de firma: ambos socios gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 37.337

RUNNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 107 de fecha 29 de agosto de 1980. — Socios: Arturo Roberto Cunha Ferre, argentino, casado, de 41 años, analista de sistemas, con L.E. Nº 4.565.137, domiciliado en Centenera 1641, 4º piso A, Capital Federal; Renato Guillermo Sagristani, argentino, divorciado, de 26 años, programador de sistemas, con D.N.I. número 11.052.505, domiciliado en Rondeau 401, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Susana Graciela De Bas, argentina, soltera, de

24 años, computadora científica, con D.N.I. 12.277.439, domiciliada en Mendoza 5349, 16º piso, Dto. 31, Capital Federal. — Denominación: RUNNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 1220, 6º piso, Of. 24, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. — Capital: $ 7.500.000. — Administración: todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de firma: indistintamente. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 37.383

PESAVENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 28 de Octubre de 1980; Socios: Eduarda Marrero de Pesavento, argentina, viuda, de 62 años, comerciante, con L. C. Nº 0.227.052, domiciliada en Sanchez de Bustamante 1845, 1º Piso, A, Capital, María Magdalena Pesavento, argentina, divorciada, de 42 años, comerciante, con L. C. Nº 3.774.577, domiciliada en Avenida Coronel Diaz 1477, 6º Piso, "13", Capital, Ana Elena Pesavento, argentina, divorciada, de 39 años, comerciante, con D. N. I. Número 4.228.780 domiciliada en Avenida Coronel Diaz 1480, 8º Piso, "A", Capital, y Juan Eduardo Pesavento, argentino, divorciado, de 38 años, comerciante, con L. E. Nº 4.397.149, domiciliado en Mexico 4339, Capital; Denominación: "PESAVENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Dr. Pedro L. Belión (Ex Iriarte) 3928 Capital Federal; Objeto: elaboración de caucho por distintos medios y la importación, exportación, industrialización y comercialización de juntas para caños de hormigón, apoyos para puentes y otros artículos de caucho en general, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa; Plazo de Duración: 50 años a contar del 1º de Octubre de 1980; Capital: $ 70.000.000.—; Administración: todos los socios gerentes; Uso de firma: en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos; Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 37.389

MARALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Los cónyuges en primeras nupcias don Juan Carlos Montero, argentino, comerciante, de 38 años de edad, con L. E. Número 6.647.563 y doña Hilda Haydée Piayentini de Montero, argentina, comerciante, de 43 años de edad, con D. N. I. Nº 3.553.820, ambos domiciliados en la calle Mendoza 4381, piso 2º, departamento E, Capital. — 2) Por escritura de fecha 17 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano Raúl F. Tuñenzo, folio 1001. — 3) MARALEX S. R. L. — 4) Mendoza 4381, piso 2º, departamento E Capital. — 5) El objeto de la Sociedad es la compra venta, industrialización, comercialización, importación y exportación de repuestos para toda clase de maquinarias y grupos electrógenos, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o de terceros, hacer [illegible] de motores, intervenir en licitaciones [illegible] públicas o privadas [illegible] [illegible] que [illegible] nen con [illegible] a partir del 17 de octubre de 1980.

7) $ 20.000.000. — 8) Socios gerentes — 9) Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: "indistintamente" Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 37.391

GUIBERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sra. Ethel Raquel Abadi, argentina, casada, domiciliada en Ramos Mejía 1077, piso 6º, departamento "C", de 23 años de edad, D. N. I. Número 12.714.190, comerciante y Nuta Mogilner, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco [illegible], piso 7º departamento "A", de [illegible] años de edad, C. I. Policía Federal Nº 4.348.698, comerciante. — Fecha de Constitución: 25 de junio de 1980. — Denominación: GUIBERCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ramos Mejía 1077, piso 5º Departamento "C". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Industriales: Construcción de obras públicas y privadas, civiles e industriales, construcción, reforma o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, trabajos marítimos, construcción, reforma, reparación de edificios servicios para la construcción de edificios, tales como [illegible] calefacción, colocación de ladrillos [illegible], yeso, hormigonado, pintura, decoración, demolición; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. — Compra y venta de [illegible] de inmuebles y demás operaciones inmobiliarias. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos, integrado, en el acto de la constitución el cincuenta por ciento y el restante cincuenta por ciento dentro de dos años a contar de la fecha del contrato. — Los socios suscriben en proporciones iguales mil cuotas de diez mil pesos cada cada una. — Duración: Cincuenta años a partir del 25 de junio de 1980. — Administración, dirección y representación legal a cargo de las socias en carácter de gerentes y en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social individual.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 37.395

EL PATO DONALD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de octubre de 1980. — Constituyen: María Elena Dávila Ortiz, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 29|1|50, con D. N. I. Nº 92.365.501, domiciliada en Congreso 4232, 2º piso "B", Capital; y Alicia Beatriz Roldan Verges, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|1|47, con L.C. 5.413.729, domiciliada en Conesa 776, 1º piso, "B", Capital. — Denominación: "EL PATO DONALD S.R.L." — Domicilio: Federico Lacroze 2229, Capital. — Plazo de Duración: 10 años contados a partir del 28 de octubre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La compra, venta, comisión consignación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor de productos alimenticios y bebidas con alcohólicas o no. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000.000. Administración: A cargo de las socias en su carácter de gerentes. — Representación legal:

Uno cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "Interinamente" Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 37.397

COARMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Socios: Salomón Parkansky, argentino, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1909, casado, D. N. I. Nº 1.626.815, domiciliado en Sarmiento 2808, piso 5º, C, Capital Federal — Pedro Petchersky, argentino, nacido el 8 de octubre de 1955, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.269.670, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 5080, piso 5º, departamento A, y David Mario Petchersky, argentino, soltero, licenciado en Economía, nacido el 15 de diciembre de 1942, L. E. 4.923.436, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 5080, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 2) Fecha Contrato: 2 de octubre de 1980. — 3) Denominación: COARMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 2808, 5º piso, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto: Será todo lo referente a la industria de la construcción, sus materiales y componentes, edificación por cuenta de terceros o propia o asociados con terceros bajo cualquiera de sus formas sean construcciones públicas o privadas, por oferta o adjudicación directa, licitación, subcontratación o cualquier otro sistema, garantía, modalidad o tipo, sea su destino comercial, industrial o mixto; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, de compra, venta, constitución activa o pasiva de derechos reales, con relación a cualquier inmueble, como adquirente, vendedor, aceptante y realizar cuanto acto jurídico haga a la propiedad inmueble, su construcción y actividades incluidas habitualmente en ello. 6) Plazo: 99 años, a partir del 2 de octubre de 1980. — 7) Gerencia y Administración: Estará a cargo de dos de los socios, y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, pero será necesario siempre la firma de dos cualesquiera de ellos. — 8) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9) Capital: $ 20.000.000.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 37.409

CENTRO ODONTOLOGICO PRIMERA JUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Odir Héctor María Kano, 39 años, nacido el 13|9|41, casado, argentino, odontólogo, domiciliado en la calle Carlos Seminario 1319, Avellaneda, Pcia. Bs. As., con L. E. Nº 4.333.015; Oscar Roberto Nobile, 42 años, nacido el 4|1|1939, casado, argentino, odontólogo, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 507 Quilmes, Pcia. Bs. As., con L.E. Nº 5.169.840; Héctor Claudio Conti, 55 años, nacido el 2|7|1925, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Bérutti 2617, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As., con C. I. Nº 2.525.950; Norma Fortunata Primitiva Vergano, 46 años, nacida el 14|11|1933, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Vidal 1825 Capital Federal, con C. I. Nº 3.614.567, y Miguel Radio Varela, 26 años, nacido el 29|9|1954, casado, español, comerciante, con domicilio en la calle Pje. Emilio Cuñelar 801, Capital Federal, C. I. Nº 7.159.010. — Fecha de Constitución: En instrumento privado de fecha 10 de noviembre del año 1980. — Razón Social: "CENTRO ODONTOLOGICO PRIMERA JUNTA S. R. L." Domicilio Social: Avenida Rivadavia 5551 Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la Asistencia Odontológica Integral, Asesoría Odontológica, Auditoría Odontológica y Laboratorio Protético a pacientes que podrán ser afiliados o socios de entidades mutuales, seguros médicos privados o pacientes privados. — Plazo de Duración: Cincuenta años (50)

a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinticinco Millones de pesos ($ 25.000.000). — Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Gerentes: Odir Héctor María Kano, Oscar Roberto Nobile, Héctor Claudio Conti. — Organización de la Representación Legal: Actuarán los socios Gerentes en forma conjunta alternada o separada. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 37.[illegible]

TALLERES SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 15 de octubre de 1980, por unanimidad de los señores socios Daniel Trapani, Roberto Nogueira, Amalia Barcácia de Blasnyk y Miguel Angel Trapani, se acordó lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Roberto Nogueira por acogerse a los beneficios jubilatorios. — 2) Modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Angel Trapani, que queda investido del cargo de gerente y la firma social será ejercida por éste en forma individual. — Con relación a "TALLERES SAN TELMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 37.[illegible]

MFB ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: el día 3 de octubre de 1980. — Socios: Armando [illegible] Balbi, argentino, casado, de 55 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 2.276.153, de profesión contador, domiciliado calle [illegible], Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; [illegible] Hidalgo, argentino, casado, de 49 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 3.948.427, contador público, domiciliado en calle Echeverría 1555, quinto piso, "B", Capital, y Roberto José Fernández, civil, argentino, casado de 23 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) número 3.583.120, ingeniero químico, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen [illegible] Capital. — Denominación: MFB ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: calle Talcahuano 675, piso séptimo, "A", Capital. — Duración: Treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: el ejercicio de mandatos por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignaciones; la prestación de servicios de asesoramiento técnico, económico, financiero y comercial a empresas nacionales y extranjeras y la importación y exportación de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios respectivos vigentes en la República Argentina, pudiendo igualmente realizar otras actividades conexas, derivadas o vinculadas a las que constituyan su objeto social. — Capital: cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligarán a la sociedad. Cierre del ejercicio: el día 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 37.410

AGENCIA MARITIMA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 26 de setiembre de 1980, el señor Basilio Tsolis, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 15 de julio de 1980 a favor del señor Nicolás Anghelidis, las 1.200 cuotas de capital representativas de pesos ley 12.000 que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "Agencia Marítima Intercontinental Sociedad de Responsabilidad Limitada", renunciando asimismo al cargo de socio gerente de la sociedad. — Con motivo de esta cesión el señor Nicolás Anghelidis y la señora Sofía Tsolis de Anghelidis, han quedado como únicos socios de AGENCIA MARITIMA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en tal carácter deciden modificar la redacción de las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que en lo sucesivo se redactarán así: quinta, el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ley cuarenta mil dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Nicolás Anghelidis 3.600 cuotas o sean pesos treinta y seis mil y la señora Sofía Tsolis de Anghelidis 400 cuotas o sean cuatro mil pesos. — El capital social ha sido integrado en su totalidad en el acto constitutivo de la sociedad. — sexta: la sociedad será dirigida y administrada por los socios Nicolás Anghelidis y Sofía Tsolis de Anghelidis, con el cargo de gerentes por igual término que la duración de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo suscribir sus obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Agencia Marítima Intercontinental S.R.L." — Entrelíneas: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 37.450

PRIMAPIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: el día 8 de octubre de 1980. — Socios: Carlos Alberto Lenzi, argentino, casado, de 40 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.712.966, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz 7073, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Arturo Rossi, argentino, casado, de 36 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.142.387, comerciante, domiciliado en Alegría 350, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Elizabeth Natalia Giordano Alsina, uruguaya, soltera, de 32 años, Documento Nacional de Identidad Nº 92.226.701, comerciante, domiciliada calle Cervantes 1808, piso segundo "B", Capital Federal. — Denominación: "PRIMAPIEL S. R. L." — Domicilio: calle Cangallo 1143, piso primero, "17", Capital Federal. — Duración: cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la industrialización y comercialización de cueros y pieles finas, abarcando las actividades del curtido, teñido, estampado y todo otro proceso aplicado sobre dichos elementos, así como su compra, venta, depósito y consignación. — La importación y exportación. Para el cumplimiento de su fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjunta de dos cualquiera de ellos obligarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Testado "Pol" no vale. — S|r.: "pol" Vale. — Enmendado: relacionen" Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 151.200 — Nº 37.451

DISTRIBUIDORA FRANFOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29|10|1980, entre los señores: Alfredo Franzese, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1929, C. I. Nº 2.976.306, domiciliado en Vidt 1970, Piso 1º, Dpto. "A" Capital Federal; y Alfredo Marino Franzese, argentino, soltero, perito mercantil, nacido el 20|2|1959, Documento Nacional de Identidad Nº 12.601.519, domiciliado en Vidt 1970, Piso 1º "A", Capital Federal. — Denominación: "DISTRIBUIDORA FRANFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal constituido en Vidt 1970, Piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer agencias, sucursales, filiales, plantas industriales y de fraccionamiento, depósito y|o representaciones en cualquier punto del país. — Objeto: Tendrá por objeto la compraventa, importación y exportación de artículos de confitería, golosinas, cigarrillos y artículos de kiosko. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales totalmente en efectivo. — Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo y podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, con todas las facultades y poderes que consideren convenientes, para el mejor manejo de los negocios sociales. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por unanimidad. Los socios deben reunirse como mínimo cada tres meses, a fin de considerar la marcha de la empresa. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 117.600 — Nº 37.456

F. E. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 6 de mayo de 1980, se ha modificado el Capital de F. E. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Thames 2248|50 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1967, bajo el Nº 355, Fº 460 L. 54 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, llevándolo de $ 6.000 a 10.000.000. — S R.: "Dr. Enrique M. Butty". Vale. — E|L.: "Interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 37.460

DEL TAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Lorenzo Piccinino, argentino, casado, odontólogo, con domicilio en Av. Antártida Argentina Nº 28, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, C. I. de la Policía Federal Nº 2.718.101, de 51 años de edad; Delia Fontaiña de Piccinino, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Av. Antártida Argentina Nº 28, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.066.920, Policía Federal, de 48 años de edad; Raúl Cristóbal Moya, argentino, casado, odontólogo, con domicilio en Alem Nº 296, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.141.513, de 27 años de edad; Delia Mabel Piccinino de Moya, argentina, casada, dentista, con domicilio en Alem 296, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; C. I. Nº 7.276.474, Policía Federal, de 24 años de edad; Miguel Angel Penco, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Somellera 797, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.414.043, de 29 años de edad; Julia Isabel Strianese de Penco, argentina, casada, abogada, con domicilio en Somellera 797, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; D. N. I. Nº 10.747.095, de 26 años de edad. 2º) Fecha contrato privado: 23 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: DEL TAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Carlos Calvo 1915, 6º piso, dto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Importación y exportación de productos varios y su comercialización. — 6º) Plazo: 10 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000 dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Lorenzo Piccinino: 500 cuotas; Delia Fantaiña de Piccinino: 500 cuotas; Raúl Cristóbal Moya: 500 cuotas; Delia Mabel Piccinino de Moya: 500 cuotas; Miguel Angel Penco: 500 cuotas; Julia Isabel Strianese de Penco: 500 cuotas, todas de $ 1.000 cada una, e integradas en efectivo, en su totalidad. 8º) Gerentes: Jorge Lorenzo Piccinino, Delia Fantaiña de Piccinino; Raúl Cristóbal Moya; Delia Mabel Piccinino de Moya; Miguel Angel Penco, Julio Isabel Strianese de Penco. — 9º) Representación legal: Cualquier gerente, en forma indistinta, podrá obligar a la sociedad. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400. — Nº 37.462

INTERSUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 259 de fecha 11|11|1980, pasada al folio 692 del Registro Nº 111 de Capital Federal se constituyó la sociedad "INTERSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo sus socios: Gustavo Daniel Gómez, argentino, soltero de 22 años, D. N. I. Nº 11.955.848, domiciliado en Vidal 2375, 2º piso, Depto. C, Capital Federal; y don Rafael Antonio Rojo, argentino, soltero, de 23 años, D. N. I. Nº 13.389.819, domiciliado en Tellier 427, Capital Federal. — Duración: 50 años desde su inscripción. — Domicilio: Tellier 427, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, permuta, envase, fraccionamiento, importación, exportación, distribución por mayor o menor, intermediación, representación, consignación y mandato de todo lo vinculado a juguetes, artículos de juguetería y cotillón, librería y papelería con todos sus anexos, regales, adornos, menaje, sin distinción alguna por el material o accesorios que lo compongan. — Capital: $ 6.000.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Dicho capital lo integran los socios por partes iguales en mercaderías según inventario. — Administración: A cargo de ambos socios quienes son designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 105.000 — Nº 37.465

MO-PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Luis Mocho, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, con C. I. Nº 5.782.680, domiciliado en Fragata Céfiro 1722 de Capital Federal. — Mirtha Pérez, argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, con C. I. Nº 5.298.280, con domicilio en Fragata Céfiro 1722 de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de octubre de 1980. — 3º) Denominación social: "MO-PLAST S. R. L." — 4º) Domicilio social: Fragata Céfiro 1722 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de artículos de juguetería, artículos de librería, bazar y regalos en general. — Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, bienes y productos y la comercialización de bienes importados en general, pudiendo realizar sobre los bienes que se comercialicen enunciados en el presente, todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la constitución. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Administración y representación legal a cargo de ambos socios, con carácter de gerentes, y cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: (entre "6º) y Plazo; no vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 105.000 — Nº 37.475

B O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Antonio Barbera, con C.I. P.F. Nº 2.538.863, domiciliado en Moliere 148, Dpto. 19, Capital, estado civil, soltero, nacionalidad argentina, edad 52 años; Miguel Angel Marabotto, con C.I. P.F. Nº 3.019.016, domiciliado en Alberdi 205, Moreno, Provincia de Buenos Aires, estado civil, casado, nacionalidad, argentino, edad, 49 años, y Constantino Ordóñez, con C.I. P.F. Nº 2.930.775, domiciliado en Pico 2731, Capital, estado civil soltero, nacionalidad argentino, edad 53 años, comerciantes. 2º) Fecha de constitución: por instrumento privado el 14 de abril de 1980. — 3º) Denominación: BOM S.R.L. — 4º) Domicilio legal: Camarones 1449, Capital Federal. — 5º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego de azar permitido mediante la concesión que a tales efectos le efectúe la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y los que en el futuro se implantasen, como asimismo a la compraventa de artículos de tabaquería, cigarrería, fotografía, librería y artículos para regalos. — 6º) Plazo de duración: 50 años a contar del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de los socios gerentes, Pedro Antonio Barbera, Miguel Angel Marabotto y Constantino Ordóñez. — 9º) Organización de la representación legal: estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: Comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 37.483

S A D O P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Saja, argentino, casado, comerciante, 47 años, D. N. I. 4.114.965, Cabildo 250, piso 14, A, Capital Federal, y Manuel Fernando Dopazo, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E. 422.464, Cánning 2520, Capital Federal. — 2) 31 de octubre de 1980. — 3) SADOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Nicaragua 4455, Capital Federal. — 6) 10 años contados desde el 1º de noviembre de 1980. — 5) La explotación integral de una casa de fiestas, bares, y restaurantes, en todas las modalidades existentes. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: Saja. Vale.

Buenos Aires noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 37.490

[illegible] REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: [illegible] Jorge Irvino Pell, 54 años, casado, [illegible], comerciante, Lavalle 534, piso 7º, Capital Federal, L.E. 3.255.562, y Juan Roberto Pe[illegible] años, casado, argentino, comerciante, Lavalle 534, piso 7º, Capital, L.E. 5.[illegible]. — 2) 3 noviembre de 1980. — 3) "[illegible] REPRESENTACIONES S.R.L." — 4) Lavalle 534, piso 7º, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto social el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la importación y exportación de toda clase de mercaderías y la compra y venta de inmuebles. — 6) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes con uso de la firma social indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 37.491

SUNAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Luis Alberto Laguna, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. 5.219.962, Loria 395, 14 "C", Lomas de Zamora; Angel Atilio Miteff, argentino, casado, comerciante, 23 años, D.N.I. 7.737.512, Blanco Encalada 1213, Lanús Este; Norberto Angel Miteff, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.515.079, igual domicilio; Daniel Angel Grabielli, argentino, casado, Ingeniero Químico, 32 años, L.E. 5.672.388, Neuquén 1023, piso 6º, Dto. 30, Capital Federal. — 2) 5 de noviembre de 1980. — 3) "SUNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Legal y Administrativo: Neuquén 1023, piso 6º, Dto. 30, Capital Federal; comercial en Gral Rodríguez 1210, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de [illegible] y artículos de limpieza. — 6) 20 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Dos de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Ejl.: 14 "C", vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 37.492

HASAR ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Juan Carlos Laurens, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. número 4.403.404, Avda. del Libertador 2418, 6º "B" Capital Federal; Diego Alejandro Calabrese, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 12.170.828, Chacabuco 237, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Hilda Teresa Decampo, argentina, casada, comerciante, 55 años, L.C. número 323.570, Gregorio de Laferrere 2028, Capital Federal; María Virginia Michelini, argentina, casada, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.306.960, Vuelta de Obligado 2302, Capital Federal. — 2) 8 de octubre de 1980. — 3) "HASAR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) Industriales: Fabricación de máquinas y/o equipos eléctricos y/o electrónicos, instalaciones para comercios y oficinas, equipos electrónicos para telefonía y contabilidad. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de los bienes enunciados en el rubro industrias. — 6) 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: [illegible] 2454, Piso 6º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 — Nº 37.493

LIMARK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Marcos Ernesto Dircie, 25 años, D. N. I. 11.524.350, Bolivia 517, 3º D, y Liliana Mabel Salad no, 28 años D. N. I. 10.777.653, Monte 4300, piso 1º, departamento 5, vecinos de Capital Federal; argentinos, solteros, comerciantes. 2) 17 octubre de 1980. — 3) LIMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guruchaga 610 Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, industrialización y confección de toda clase de artículos textiles. 6) 99 años, a contarse desde el 1º de octubre de 1980. — 8) Marcos Ernesto Dircie en calidad de gerente. — 9) El señor Dircie en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 5.000.000.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 37.494

GORGO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad: Dino Vicente Gorgo, italiano, casado, comerciante, de 59 años, C. I. 3.032.850, Emilio Lamarca 2893, Capital Federal. — Natalio Nicolás Hugo Gorgo, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. Nro. 4.579.391, Emilio Lamarca 2203, Capital Federal, socios de "Gorgo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo social venció el 2 de marzo de 1979, convienen por este acto de fecha 2[illegible] de [illegible] de 1980 reactivar la sociedad. — 2) 20 [illegible] 1980. — 3) GORGO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) 10 años, a partir del 2 de marzo de 1979. — 5) Compra venta, importación, exportación, distribución y fabricación de toda clase de juguetes. — 4) Emilio Lamarca 2201 Capital Federal. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 28 de febrero de cada año. — "Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos jurídicos y contables relacionados con la continuidad de la sociedad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el tiempo transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación". Enmendado: se deja constancia, que la registración no implica. Valen. — Enmendado: Natalio Nicolás. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 — Nº 37.495

MI CONCESIONARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 30 de setiembre de 1980 —Sociedad: MI CONCESIONARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesiones de cuotas; Héctor Gumersindo Gil que posee cuotas por $ 109.000.000, lo cede a los nuevos socios: Delfín Carreira, español, casado, comerciante, de 56 años, C. I. Nro. 2.523.749, Provincias Unidas 2941, San Justo, provincia de Buenos Aires y a Gerardo Domingo Ricci, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nro. 4.120.288, Ferreyra 554, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; en la proporción de $ 75.000.000 al primero y $ 25.000.000 al segundo. — Victoria Zulema Ceballos de Gil que posee pesos 62.500.000, le cede a Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, 37 años L. E. 7.383.237, Constitución 1204, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, $ 31.250.000 y a Joaquín José Telechea, [illegible] José Domingo Gil que posee $ 62.500.000 cede $ 31.250.000 a Joaquín José Telechea; luego de la cesión; capital: $ 250.000.000; José Domingo Gil $ 31.250.000; Victoria Zulema Ceballos de Gil $ 31.250.000; Joaquín José Telechea $ 62.500.000; Delfín Carreira $ 75.000.000; Gerardo Domingo Ricci $ 25.000.000; Juan Carlos Fernández $ 31.250.000. — Quedan nombrados gerentes José Domingo Gil, Joaquín José Telechea, Victoria Zulema Caballos de Gil, Juan Carlos Fernández, Gerardo Domingo Ricci, Delfín Carreira, con uso de la firma conjunta de a dos uno cualquiera de los tres primeros con uno cualquiera de los tres últimos. — Enmendado: Joaquín José. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 37.497

SUFEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Eduardo Carlos Suñe, argentino, casado, abogado, 35 años, L. E. 5.547.883, Tucumán 1567, 4º, 29, Capital Federal. — Fidel Arturo Lorenzutti, argentino, casado, comerciante, 58 años, C. I. Nro. 2.322.421, Santa Fe 2144, piso 9º, Capital Federal. — 2) 5 noviembre de 1980. 3) SUFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Cabildo 2547, Capital Federal. — 5) La explotación integral de una sala cinematográfica, montaje de espectáculos, promociones y exhibiciones. — 6) 20 años, desde el 1º de noviembre de 1980. 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 37.498

BANCLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible] casado en [illegible] Fomerman, empresario, nacido el [illegible], con L. E. Nº 4.030.6[illegible], domiciliado en Av. Rivadavia 6091, [illegible] Dpto. 20, Capital. — David Dubin[illegible], casado en primeras nupcias con [illegible] Kahn, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 2/6/1938, con L. E. N. 4.279.293, domiciliado en Caracas 1.[illegible], Capital y don Isaac Claudio Jeifetz, argentino casado en primeras nupcias con Marta Susana Rubinstein, empresario, nacido el [illegible] 1949, con L. E. Nº 8.[illegible] domiciliado en Rivadavia 4[illegible], Capital. — Fecha: 21 de agosto de 1980. — Denominación: BANCLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Rawson 3[illegible] primer piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: A la construcción de inmuebles, para venta y/o renta así como también a la actividad inmobiliaria necesaria para operar en forma adquiriendo terrenos, fraccionándolos, haciendo obras de infraestructuras y llevando a cabo barrios o construcciones, de viviendas individuales o colectivas, inclusive por el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, Ley Nº 19.724, de Prehorizontalidad y demás normas legales que rigen la materia. — Inmobiliaria: Compra y venta de terrenos, su fraccionamiento o unificación y venta de las construcciones en ellos existentes o que construyere la entidad en bloque o por unidades. — Importación-Exportación: De maquinarias y materiales elaborados o no, de capital o de consumo, vinculados a su actividad. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 12.000.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ejl.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 37.503

PEDRO BUSCETTI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, con fecha 21 de agosto del corriente año, al folio Nº 1.419, del Registro 316, a su cargo, de la sociedad PEDRO BUSCETTI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Pedro Buscetti cedió sus cuotas de capital a: Flora Beatriz Díaz de Buscetti, argentina, casada, nacida el 31/8/1923, Documento Nacional de Identidad 3.735.144 maestra, — 19.200 cuotas; a Germán Pedro Buscetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/9/1950, Documento Nacional de Identidad número 13.074.494, 500 cuotas y a Carlos Alberto Buscetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/8/1961, Documento Nacional de Identidad 14.659.267, 500 cuotas; todos domiciliados en Presidente Irigoyen 148, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires modificándose los artículos 4º y 5º del Contrato Social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos, dividido en 60.000 cuotas de diez pesos cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: Ciento once mil trescientos pesos en dinero efectivo y cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos pesos en semovientes de acuerdo al inventario firmado por las partes suscrito por el Contador Público Nacional don Juan Carlos S. Rodríguez y que forma parte del presente contrato. — Las referidas cuotas sociales corresponden a los socios en la siguiente proporción: Pedro Buscetti hijo, 40.000 cuotas — Flora Beatriz Díaz de Buscetti, 19.000 cuotas — Germán Pedro Buscetti, 500 cuotas y Carlos Alberto Buscetti 500 cuotas. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los señores Pedro Buscetti hijo y Flora Beatriz Díaz de Buscetti, e indistintamente en su carácter de Gerentes tendrán el uso de la firma social y la sociedad estará [illegible] representada [illegible] firmando [illegible] su particular precedida del nombre de la sociedad y seguida de la palabra Gerente, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas a la índole del giro social [illegible] terceros. — [illegible] interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 37.5[illegible]

SAN PEDRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, con fecha 21 de agosto del corriente año, a los folios Nros. 1.400 y 1.401 Registro 316 a su cargo, se cedieron las siguientes cuotas del capital de la sociedad SAN PEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: El señor Sadi Petrozini, cedió sus cuotas a don Pedro Buscetti, hijo, argentino, nacido el 3/9/1931, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.027.748, domiciliado en Presidente Irigoyen 148, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, y el señor Pedro Buscetti, cedió sus cuotas de capital a doña Flora Beatriz Díaz de Buscetti, argentina, casada, nacida el 31/8/1938, maestra, Documento Nacional de Identidad 3.735.144, domiciliada en Presidente Irigoyen 148, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, 160 cuotas. — A Germán Pedro Buscetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el

13|8|1960 Documento Nacional de Identidad 13.974.434, domiciliado en Presidente Irigoyen 149, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, 2 cuotas y a Carlos Alberto Buscetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1961, domiciliado en Presidente Irigoyen 149, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, 2 cuotas. — Se modificaron los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 8º del Contrato Social de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de hacienda, cría de ganado, explotación y|o administración de establecimientos ganaderos. — Igualmente podrá comprar, vender, inmuebles urbanos y rurales; realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con instituciones bancarias, entidad o persona; que directa o indirectamente están comprendidos en el objeto y propósitos mencionados. — Cuarto: El capital social se fija en pesos sesenta mil dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: Don Pedro Buscetti (hijo), cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos. Doña Flora Beatriz Díaz de Buscetti, dieciséis cuotas o sea dieciséis mil pesos. — Don German Pedro Buscetti, 2 cuotas o sea 2 mil pesos y don Carlos Alberto Buscetti, dos cuotas o sea dos mil pesos. — El capital fue integrado totalmente conforme al balance que forma parte integrante del Contrato Social suscripto por los socios y certificado por el Contador Público Nacional, don Juan Carlos Rodríguez. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Buscetti (hijo) y Flora Beatriz Díaz de Buscetti en su carácter de Gerentes, en forma indistinta, uno cualesquiera de ellos y la sociedad estará debidamente representada estampando su firma particular precedida del nombre de la sociedad y seguida de la palabra Gerente, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas a terceros. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.000 — Nº 37.532

S E C O N T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Omar Elaskar, 35 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 5.951.342, de profesión ingeniero electrónico, con domicilio en Concepción Arenal 2481, piso 6, B, Buenos Aires. — Raúl Eduardo Curtolo, de 29 años de edad, argentino, casado, L. E. número 8.515.635 de profesión computador científico, con domicilio en Andrés Ferreyra 2844, piso 6, A, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 27 de octubre de 1980. — 3) Denominación Social: SECONT S. R. L. — 4) Domicilio Social: Concepción Arenal 2481, piso 6, B, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación y|o Montaje de Productos y Sistemas eléctricos y electrónicos, de computación, teleprocesamiento, telecomunicaciones, radio, televisión, controles industriales y afines, y sus accesorios y periféricos. — b) Importación y Exportación: De los productos y sistemas del inciso a) involucrando sus partes y subpartes componentes y materiales y todo lo relacionado con ese ramo. — c) Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, de los productos y sistemas mencionados en el inciso a). — Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, instalación, asesoramiento, proyección, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, de los productos y sistemas elaborados, semielaborados o a elaborarse, citados en el inciso a). — 6) Plazo de Duración: 25 años. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Néstor Omar Elaskar, Raúl Eduardo Curtolo. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal y su firma indistinta obliga a la sociedad, salvo para otorgar poderes y para adquirir, enajenar, o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, para lo cual deberán firmar ambos gerentes conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 37.540

AGUAMARINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ELIAS Hajtmacher, argentino naturalizado, 34 años, casado, comerciante Aranguren 3661, Capital Federal, C. I. 5.707.670, Pol. Fed. — Julio Hajtmacher, alemán, 32 años, casado, comerciante, Fragata Pte. Sarmiento 1475, Capital Federal, C. I. 5.964.348, Pol. Fed. — Luis Alfie, argentino, 43 años, casado, comerciante, Montes de Oca 1339, C. I. número 3.595.692, Policía Federal. — Mauricio León Zafran, argentino, 32 años, casado, Contador Público Nacional, Av. Canning 174, piso 1º B, Capital Federal, C. I. 5.634.645, Policía Federal. — Miguel Angel Bitobeo, argentino, 41 años, soltero, contador licenciado en administración de empresas, Alvear 2650, Capital Federal CI. Nº 4.845.961, Policía Federal. — Alberto Wernicke, argentino, 67 años, casado, comerciante, Dr. Juan F. Aranguren 3661, Capital Federal, C. I. número 2.055.354, Policía Federal. — León Nowokolski, argentino, 40 años, casado, comerciante, Dr. Juan F. Aranguren 3661, Capital Federal, L. E. 4.576.301. — Néstor Edgardo Claiman, argentino, 30 años, casado, ingeniero civil, Martín de Gainza 1051, piso 1º A, Capital Federal, L. E. 8.104.488. — Adrián Augusto Comelli, argentino, 32 años casado, ingeniero civil, Segurola 1567, piso 2º, Depto. 9, Capital Federal, L. E. 7.612.191. — Mario Horacio Rentero, argentino, casado, 31 años, arquitecto, General César Díaz 3997, Depto. 2, Capital Federal, L. E. 7.691.660 y Adolfo Yeyati Levy, argentino, 33 años, casado, ingeniero civil, Pergamino 633|35, Capital Federal, L. E. 7.590.433. — 2) Instrumento privado del 10|11|1980. — 3) AGUAMARINA S. R. L. — 4) Rivadavia 7563, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, racionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como la explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros La construcción, remodelación, reparación de edificios de departamentos, oficinas, hoteles, casas, locales. — A los efectos de cumplir con los fines previstos, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. — 6) 5 años. — 7) $ 220.000.000. — 8) Administración a cargo de los socios gerentes, señores: Elías Hajtmacher, Mauricio León Zafran, Mario Horacio Rentero y Adolfo Yeyati Levy; obligará a la sociedad la firma conjunta de dos de ellos a saber: Elías Hajtmacher con Adolfo Yeyati Levy y|o Mario Horacio Rentero, indistintamente y el señor Mauricio León Zafran con Adolfo Yeyati Levy y|o Mario Horacio Rentero indistintamente. — 9) 31|10 de cada año. — S|r.: 31 años, de ellos a saber, Rentero. Valen.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 37.541

E. B. NOLI Y C. A. ANSALDO INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Bartolomé Noli, argentino, 47 años, casado, D.N.I. 4.091.782, ingeniero civil, domiciliado en Macías 365, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires y don Carlos Alberto Ansaldo, argentino, casado, 51 años, L.E. 5.124.303, ingeniero civil, domiciliado en J. de la Peña 825, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: Por instrumento privado de fecha 3|11|80. — Denominación. E. B. NOLI Y C. A. ANSALDO INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1291, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto ,ya sea por cuenta propia o de terceros, desarrollar las siguientes actividades: Construcciones públicas, redes de agua corriente, cloacas y gas, construcciones hidráulicas, de señalización, de pavimentación, de obras de baches, de electrificación e iluminación. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente y aportan en las siguientes proporciones: Eduardo Bartolomé Noli, 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una y Carlos Alberto Ansaldo, 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios Eduardo Bartolomé y Carlos Alberto Ansaldo, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma indistintamente, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 37.554

DISTRI-CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pablo Cerallo; Rosa Colonna de Cerallo; Daniel Cerallo y Enrique Jorge Fernández. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: El 21 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: DISTRI-CENTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Camacuá 144, 5º piso B, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la distribución, venta, comercialización y fabricación de productos alimenticios en su faz original o mediante la transformación por un proceso de producción creado o a crearse de sustancias alimenticias o empleadas con ingredientes en la alimentación. Asimismo la sociedad podrá aceptar patentes o representaciones, para fabricar o vender en el país cualquier clase de artículos para la alimentación de personas o animales. Asimismo podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación comercialización y fabricación de productos alimenticios en general. — 6º) Plazo de Duración: 20 años. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, cualesquiera de ellos, que en calidad de Gerentes y actuando en forma individual tendrán el uso de la firma social, debiendo hacerlo debajo o a continuación de un sello que indique el nombre de la sociedad y el cargo que tiene asignado. — 9º) Fecha de Cierre de Cada Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — E|l.: del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.600 — Nº 49.207

R E I B E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) AIDA Noemí Parera, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Hoche Reibel, comerciante, nacida el 16 de enero de 1930, de 50 años de edad, titular del D.N.I. 695.501, con domicilio en Guayaquil 803, 2º piso, dpto. C, Capital Federal; Alberto Hoche Reibel, francés, casado en primeras nupcias con Aída Noemí Parera, comerciante, nacido el 7 de abril de 1927, de 53 años de edad, titular de la C.I. 2.660.051 de Pol. Fed., con domicilio en Guayaquil 803, 2º piso, dpto. C, Capital Federal y Aída Cristina Reibel, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo José Vidal, comerciante, nacida el 29 de octubre de 1951, de 28 años de edad, titular de D.N.I. 10.412.865, con domicilio en Chivilcoy 175, P.B., dpto. C. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: REIBEL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Florida 142, local 46, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Lotería, prode, quiniela. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7º) Capital Social: $ 12.000.000 (doce millones de pesos). — 8º) Socios Gerentes: Aída Noemí Parera, Alberto Hoche Reibel y Aída Cristina Reibel, en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 17 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 49.233

PUERTO DE PALOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 4 de noviembre de 1980, entre los señores Héctor Carlos Lambersky, casado, argentino, de 39 años, contador público nacional, con D.N.I. 4.574.770, domiciliado en Bunge-ghurst 2343, piso 8º y don Cirio do Carmo, argentino, casado, de 45 años, contador público nacional, con C.I. de la Pol. Federal 3.397.771, domiciliado en Laprida 1304, piso 8º A, ambos vecinos de la Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "PUERTO DE PALOS S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 292, piso 1º, oficina 1. — Su duración es de 15 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas en general, tableros de fibras de madera, maderas terciadas, aglomeradas y aserraderos, de laminados plásticos y sus adhesivos y materiales afines a la construcción. El capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000 representado por 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Carlos Lambersky y Cirio do Carmo, quienes revestirán el carácter de Gerentes. La representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes, en forma individual recíproca o indistintamente. — El 31 de diciembre cierra el ejercicio social. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980, Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 49.223

MINTON'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Oscar Antequeda, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1954, D.N.I. 11.360.130, Colombres 1696, Capital; Pablo Emilio Matías Olbertz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1930, L.E. 4.801.891, Pampa 1959, piso 14, Dpto. A; Alberto Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1949, L.E. 8.209.097, Blanco Encalada 2222, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Privado. 25 setiembre de 1980. — 3) Denominación: MINTON'S S.R.L. — 4) Domicilio Social: Viamonte 655, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización y distribución de discos, libros y cassetes, equipos de audio, nacionales e importados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Jorge Oscar Antequeda, Emilio Matías Olbertz y Alberto Luis Fernández. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980, Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.224

SUCURSAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges Enzio Victorio Elbio Campagnoli, nacido el 5 de diciembre de 1922, Libreta de Enrolamiento 2.451.554 y Zulema Berro de Campagnoli, nacida el 11 de enero de 1942, Libreta Cívica 4.296.816; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Constitución 2610 (Victoria, Provincia de Buenos Aires), casados en primeras nupcias. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de octubre de 1980, por instrumento privado. — 3º) Denominación Social: "SUCURSAL BUENOS AIRES S.R.L.". — 4º) Domicilio: Sarandí 1353, Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Comercialización, consignación, importación y exportación de artículos, productos, máquinas y herramientas para el agro. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, contados desde el primero de noviembre de 1980. — 7º) Capital Social: Seis millones setecientos quince mil pesos. — 8º) Organos de Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Representación Legal: Reservada a los gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social conjunta, separada o indistintamente en negocios propios de la compañía exclusivamente. — 10) Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de octubre de cada año. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 49.218

COPETIN FLORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 30 de setiembre de 1980, el Sr. Braulio González Pereira, casado, español, C.I.P.F. 7.668.746, domiciliado en Grecia 4101, Capital, vende, cede y transfiere a los Sres. Manuel Dieguez, viudo, español, C.I.P.F. 4.496.628; Antonio Amado, casado, español, C.I.P.F. 3.680.629; Jesús González, casado, español, C.I.P.F. 5.550.241. Fernando García, español, casado, C.I.P.F. 4.226.891; Alberto Iglesias, casado, español, C.I.P.F. 5.535.765; José Rodríguez González, casado, español, D.N.I. 15.060.646; Vitalio Gil Cibeira, casado, español, C.I.P.F. 6.330.319; Angel Tedin Fuentes, casado, español, C.I.P.F. Nº 3.425.878. David Tedin, viudo, español, C.I.P.F. 1.633.442; Manuel Souto, soltero, español, C.I.P.F. 4.519.000; José Calo, casado, español, C.I.P.F. 5.367.630; Jesús Leis, casado, español, C.I.P.F. 3.355.614; Amalio Vence Carballo, casado, español, C.I.P.F. 4.543.514; Severino Suárez, casado, español, C.I.P.F. Nº 2.054.529 y Manuel Faílde Arean, casado, español, C.I.P.F. 6.255.721; todos ellos comerciantes con domicilio en la Av. Rivadavia 7030, Capital, Ciento cincuenta y cuatro cuotas de capital que poseía en COPETIN FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato privado de fecha 23 de mayo de 1972 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4|9|72, bajo el Nº 1.766, folio 32 libro 68 de S.R.L., en la suma total de siete millones de pesos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.200 — Nº 49.226

PARANA 332

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Bolettieri, argentino, nacido el 22|1|1926, casado, comerciante, domiciliado en Franco Aviador Nº 79 de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.); titular de la L.E. Nº 4.766.281 y Manuel Hermida, español, nacido el 2|2|1936, casado, comerciante, domiciliado en Ayacucho Nº 1449 de la Capital Federal; titular de la C.I.P.F. Nº 3.707.846. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 31|10|80. — 3º) Denominación de la Sociedad: "PARANA 332 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Paraná 332 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación del negocio de restaurante, venta de helados y demás afines gastronómicos, sito en Paraná 332 de la Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 50 años a contar del 31|12|1980. — 7º) Composición de los Organos de Administración - Nombre de sus miembros: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Vicente Bolettieri y Manuel Hermida, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta ambos socios. — 8º) Capital Social: $ 11.000.000 dividido en 11.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "3º)"; "domicilio". Todos valen. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 49.227

CREACIONES BLUCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CREACIONES Blucar Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Concepción Alvarez Rondan, española, casada, comerciante, de 36 años de edad, C.I. 6.349.628, domiciliada en San Juan 4129, 10º piso, departamento "A", Capital Federal y Viviana Claudia Dicosmo de Markarian, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, C.I. 6.792.812, domiciliada en Curupaytí 2847, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — 3) Denominación Social: CREACIONES BLUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: San Juan 4129, piso 10, Departamento "A" Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir, su comercialización, importación y exportación. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 50.000.000 dividido en cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Concepción Alvarez Rondan $ 33.500.000 y Viviana Claudia Dicosmo de Markarian pesos 16.500.000 e integrado el 50% en este acto en efectivo comprometiéndose a integrar el 50% restante en un plazo no mayor de dos años. — 8) Composición del órgano de fiscalización y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de doña Concepción Alvarez Rondan, que revestirá el cargo de gerente, y el uso de la firma social será ejercido en forma personal y exclusiva por la misma mediante su firma personal precedida del sello de la denominación social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 — Nº 49.229

DISTRIBUIDORA ESTUDIO Y PROGRESO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Víctor Aramburu, divorciado, argentino, nacido el 7|10|1941, domiciliado en Profeta de La Pampa 4572, piso 1º 3, Capital, L.E. 4.378.613 y Roberto José Aramburu, casado, argentino, nacido el 14|3|1940, domiciliado en Monte 4790, Capital, L.E. 4.308.576, ambos comerciantes. — 2) 18|9|80. — 3) DISTRIBUIDORA ESTUDIO Y PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Profeta de La Pampa 4572, piso 1º 3, Capital. — 5) Compra, venta y distribución de libros. — 6) 20 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo del señor Enrique Víctor Aramburu con carácter de gerente y uso de la firma en forma individual. — 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 49.230

SAMIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SALVATORE Melis, italiano, casado, comerciante, Pasaporte Italiano número 10.760.011/P, de 47 años, domiciliado en Juan Agustín García 1050, Capital y Humberto Jorge Nanni, argentino, casado, comerciante, C.I. 6.000.005, de 32 años, domiciliado en Maure 2569, Capital. — 2) 18|9|80. — 3) SAMIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Juan Agustín García 1050, Capital. — 5) Importadora y exportadora de artículos varios tales como televisores, artículos de electrónica, accesorios para autos, artículos del hogar, ropa de todo tipo, bijouteria, artículos de perfumería, alimentos y cualquier otro que sea susceptible de importarse o exportarse. — 6) 10 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000 dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9) Por ambos socios con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30|6|c|año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 49.231

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Acto privado del 10 de noviembre de 1980. — 2) Socios: Armando José Savin, argentino naturalizado, divorciado, de 59 años, médico, domiciliado en Lola Membrives 1266, Acassuso, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 3.710.198 Pol. Fed.; Isabel Beatriz Savin de Leist, francesa, casada, nacida el 20|2|1955, psicóloga, domiciliada en Cuba 2936, piso 2º B, Capital Federal, C.I. Nº 6.621.897, Pol. Fed. y Gabriela Luisa Savin de Browne, argentina, casada, estudiante de medicina, nacida el 9|1|1958, domiciliada en Lola Membrives 1266, Acassuso, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 6.616.220, Pol. Fed. — 3) Denominación: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 4986, piso 1º, Dpto. B., Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 20 años a contar del 10 de noviembre de 1980. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad médica en sus distintas especialidades. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Dirección y administración: En forma individual, indistinta y alternativa por los tres socios, en calidad de gerentes sociales. — 9) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 — Nº 49.233

CRONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa Fernández Santos de Crotti, nacida el 17|11|1943, argentina, casada, L.C. 4.716.593, domiciliada en Guayaquil 807, Capital; Ricardo José Crotti, argentino, nacido el 13|8|1941, casado, ingeniero, domiciliado en Guayaquil 807, Capital; Ernesto José Nagela, nacido el 27|2|1939, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.282.742, domiciliado en San Nicolás 5187, Capital; Gladys Noemí Dolorosa Chirichigno de Nagela, nacida el 9|2|1938, argentina, casada, L.C. Nº 3.307.183, domiciliada en San Nicolás 5187, Capital. — Fecha de constitución: 31 de octubre de 1980. — Denominación: CRONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San Nicolás Nº 5187, Capital. — Plazo: 35 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: veinte millones de pesos, divididos en doscientas mil acciones de cien pesos, valor nominal. — Objeto: La fabricación, comercialización, asesoramiento, importación y exportación de productos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos, electrónicos y electrometalúrgicos. — Administración: Todos en calidad de gerentes. — Organización de la representación: El uso de la firma social a cargo de dos socios de la siguiente manera: María Teresa Fernández Santos de Crotti, juntamente con el señor Ernesto José Nagela, la señora Gladys Noemí Dolorosa Chirichigno de Nagela, juntamente con el señor Ricardo José Crotti. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Ricardo: vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 49.236

SHANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 13 de junio de 1980. — Sociedad: SHANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedente: Nardi Guillermo Esteban y Nardi Alfredo que poseen en la sociedad Tres mil (3.000) cuotas, las ceden en su totalidad en la siguiente forma: 1.— Al señor Ricardo Guillermo Helmick, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1956 D. N. I. Número 13.245.402, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, piso 4º, departamento "E", Capital, ceden mil ochocientas cuotas (1.800); 2.— A la Sra. Liliana Irma Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de Setiembre de 1955 D.N.I. Nº 11.890.462, domiciliada en Virrey Arredondo 2553, piso 4º departamento "E", Capital, ceden Mil doscientas cuotas (1.200). — Los actuales socios Señores Helmick y Díaz, resuelven que el capital social sea de Tres Millones de Pesos ($ 3.000.000.—) y que la administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios con uso de la firma social conjunta y hace saber que Guillermo Esteban Nardi renunció al cargo de gerente.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 49.243

NORBERTO PEREZ & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 115, 29 de julio de 1980. — Norberto Pérez, argentino, casado, L. E. Nº 4.800.196, Comerciante, 50 años, Humberto Primero 1834, de Lanús; Daniel Norberto Pérez, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.918.530, comerciante, 26 años, con igual domicilio; Guillermo Luis Timossi, argentino, casado, L. E. Nº 4.535.938, 34 años, Venezuela 110, piso 9º, Capital; comerciante; Antonio Revuelto, argentino, casado, L. E. Número 1.143.536, 59 años, Esmeralda 353, Capital Federal comerciante, siendo los dos primeros únicos socios de "NORBERTO PEREZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" capital $ 20.000; de las cuales 1.400 cuotas pertenecen al señor Norberto Pérez y las 600 al otro socio; Norberto Pérez cede a Guillermo Luis Timossi 200 cuotas; Daniel Norberto Pérez cede a Antonio Revuelto 200 cuotas; Aumento de capital y Adecuación; nuevo domicilio General Gregorio Araoz de Lamadrid 1061, Capital Federal; plazo 20 años desde el 1º de Enero de 1972; nuevo capital $ 100.000.000; Administración Norberto Pérez y Daniel Norberto Pérez, en calidad de Gerentes, con uso de firma social individual e indistintamente.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 49.257

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el Boletín Oficial, de fecha 5|11|80, se publicó el edicto de reactivación de "ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", omitiéndose consignar que "sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de reactivación ni sobre la responsabilidad en función de dichos actos y por la integridad del capital, corresponde interpretar dicho acuerdo social como reactivación de la sociedad antes disuelta". El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 e. 27|11 Nº 37.790 v. 27|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA OSSORIO DE ARGUELLO y de don ELISEO ARGUELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 28.000 e. 27|11 Nº 36.138 v. 1º|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Pinto, Isabelino s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a don ISABELINO PINTO para que dentro del plazo de quince días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 19.600 e. 29|10 Nº 47.685 v. 29|1|80
$ 19.600 e. 27|11 Nº 49.234 v. 27|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza, por 10 días, a MARIA DEL CARMEN TOLESANO DE MURPHY y CARLOS MURPHY, a comparecer en autos: "Saponik, Simón c|Murphy, Carlos y otra s|escrituración", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarles al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 50.400 e. 27|11 Nº 37.797 v. 28|11|80

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al señor ROBERTO BLASCO, por el término de 10 días, en autos: "Blasco, Patricia s|adopción", para que comparezca a tomar la intervención que le compete en el presente juicio. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. — Horacio A. Magliano, Juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 44.800 e. 27|11 Nº 37.617 v. 28|11|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, emplaza a PRIMO A. VITALE para que, en el término de diez días, comparezca a tomar intervención en autos: "Iriarte, Oscar Silvio c|Vitale, Primo A. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 22.000 e. 27|11 Nº 49.217 v. 28|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don CONRADO TIRALONGO a que se presente a estar a derecho en los autos: "Tiralongo, Conrado s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 19.600 e. 30|9 Nº 26.869 v. 30|9|80
$ 19.600 e. 27|11 Nº 37.616 v. 27|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita, por el término de diez días, a partir de la última publicación, a don HERNAN ABRIATA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Abriata, Hernán s|nombramiento curador", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 84.000 e. 27|11 Nº 49.252 v. 3|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "ZENER ELECTRONICA S. R. L.". Síndico: María Rosa del Carmen Abregú, con domicilio en Moreno 794, piso 2º, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarles ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.27|11 Nº 4.648 v.3|12|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que se resolvió ampliar el plazo para que los señores acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1981. Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.27|11 Nº 4.649 v.3|12|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en la quiebra de "PESCASUR S. A., su quiebra", que se han prorrogado las fechas fijadas en el auto declarativo de quiebra, quedando señaladas las siguientes: Días 1º de abril de 1981 y 30 de abril de 1981 para la presentación de los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. El día 29 de mayo de 1981 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, si correspondiere la misma.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.27|11 Nº 4.650 v.2|12|80

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital Federal, cita a LIDIA AGGI DE PEZZI a fin de que den-

tro del término legal comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Aggi de Pezzi, Lidia s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 19.600 e. 27/11 Nº 37.674 v. 27/11/80

Nº 24

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Y Vistos. Resuelvo: Calificar de culpable y fraudulenta la conducta comercial personal de ENRIQUE IEDNER. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo. — Firmado: Jorge Del Valle Puppo, juez nacional de comercio".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

e.27/11 Nº 4.651 v.27/11/80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49 comunica, por 3 días, en los autos: "FERNANDEZ, ANASTASIO s/cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Atento a lo solicitado, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 1.035.277, número de operación 260.579/1, con vencimiento 8 de noviembre de 1979, a la orden de Anastasio Fernández y Francisca Solana Fernández de Fernández, L. C. Nº 5.340.402, depósito de $ 9.000.000, intereses: $ 811.233. Total: $ 9.811.233, del Banco de Intercambio Regional... — Luis C. Benítez Cruz, Juez".

El presente edicto deberá publicarse 3 días, a razón de uno cada 5 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 30.800 e. 27/11 Nº 37.753 v. 27/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de noviembre se concedió la nacionalidad argentina a SAMUEL MAYER WACIARZ, con domicilio en Rosevelt 2344, p.b. "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 27/11 Nº 4.653 v. 27/11/80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita a don JOSE MARIA ACUÑA para que comparezca a juicio, dentro de diez días, y ofrezca las pruebas que tuviere, en el juicio: "Nigro, Lidia A. c/Huarte, Francisco s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 44.800 e. 27/11 Nº 49.274 v. 28/11/80

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BIDARE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Jorge Edmundo Villalba, oficial 1º.

$ 28.000 e. 27/11 Nº 49.955 v. 1º/12/80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber salido con error en el Boletín Oficial del 24/11/80 al 28/11/80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14/11/80	ENRIQUE ANTONIO MENARINI	27/11	1º/12/80	49.155	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/11/80	ROSARIO LADEDA	27/11	1º/12/80	37.447	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/11/80	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ	27/11	1º/12/80	37.560	28.000
3	6	José María Irigaray	18/11/80	ANTONIO COLL Y ALFREDO JUAN COLL	27/11	1º/12/80	49.153	28.000
3	6	José María Irigaray	11/11/80	MARIA ELENA RENAUDIERE DE OYUELA	27/11	1º/12/80	37.404	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	19/11/80	DOMINGO DOMANTI Y AMABLE STEFANI DE DOMANTI	27/11	1º/12/80	49.158	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24/10/80	AGUSTIN LORENZO CAPURRO	27/11	1º/12/80	37.518	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/9/80	JOSE ARTACHO	27/11	1º/12/80	37.345	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11/11/80	GUILLERMO PAKENHAM BRIDGES	27/11	1º/12/80	37.406	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	17/11/80	EMILIA MANUELA GOMEZ Y DELIA WUNDER	27/11	1º/12/80	37.335	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/10/80	SERBIA DIB Y ENRIQUE CARMELO DI MARIO	27/11	1º/12/80	49.200	28.000
10	19	Martín Durand	10/11/80	ENRIQUE MARIO GARRIGA	27/11	1º/12/80	37.327	28.000
10	19	Martín Durand	21/11/80	EVANGELISTA RODRIGUEZ DE SUANES	27/11	1º/12/80	37.372	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/10/80	CESAR LARGO	27/11	1º/12/80	49.133	28.000
11	21	Julio Campos	19/11/80	QUIRICO DE CAROLIS	27/11	1º/12/80	37.431	28.000
11	21	Julio Campos	20/11/80	BIANCO MIGUEL RODOLFO	27/11	1º/12/80	37.478	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	9/10/80	JULIO MARZCA	27/11	1º/12/80	37.357	28.000
11	21	Julio Campos	18/11/80	FERNANDO LEOPOLDO RODRIGUEZ	27/11	1º/12/80	49.143	28.000
13	25	Fernando Menéndez	21/11/80	JOSEFA MONTOLI	27/11	1º/12/80	37.370	28.000
13	25	Fernando Menéndez	14/11/80	ANTONIO MANUEL LOPEZ	27/11	1º/12/80	37.455	28.000
13	25	Fernando Menéndez	19/11/80	RENATO COMUZZO	27/11	1º/12/80	37.337	28.000
14	28	Guillermo Mercado	13/8/80	JOSE FERNANDEZ Y MARIA CARMEN FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	27/11	1º/12/80	49.142	28.000
15	30	José Luis González	19/11/80	JUAN CARLOS CIGALESI	27/11	1º/12/80	37.436	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/11/80	ALFONSO GARCIA BURILLO Y ENGRACIA CARMEN BURILLO GRACIA DE GARCIA BURILLO	27/11	1º/12/80	49.197	28.000
17	34	Tristán Bravo	29/10/80	RODOLFO PERAL	27/11	1º/12/80	37.328	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19/11/80	CONCEPCION LICITRA VDA. DE GAETA	27/11	1º/12/80	37.353	28.000
18	36	María Isabel Millán	13/11/80	ZULEMA HILZERMAN DE SMIRNOFF	27/11	1º/12/80	37.538	28.000
18	36	María Isabel Millán	21/11/80	PABLO ENRIQUE	27/11	1º/12/80	49.172	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/11/80	AGUEDA CANGEMI	27/11	1º/12/80	49.152	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19/11/80	SOCORRO NELLY OCAMPO MEZA	27/11	1º/12/80	49.135	28.000
20	39	Luis José Carballido	8/10/80	JOSE ANTONIO MOURIZ GONZALEZ	27/11	1º/12/80	37.342	28.000
20	39	Luis José Carballido	6/11/80	MARIA ELISA GOBBI DE PACHECO	27/11	1º/12/80	37.341	28.000
20	39	Luis José Carballido	20/11/80	LYDIA AMALIA TAVELA DE BACIGALUPI	27/11	1º/12/80	49.151	28.000
20	39	Luis José Carballido	12/11/80	MARIA ANGUSTIAS LOPEZ DE VAZQUEZ	27/11	1º/12/80	37.512	28.000
20	39	Luis José Carballido	20/11/80	ADOLFO BERNADO OBENAUS	27/11	1º/12/80	49.194	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5/11/80	HUGO ANTONIO NICODEMO	27/11	1º/12/80	37.517	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/11/80	ENRIQUE FELDMAN	27/11	1º/12/80	37.349	28.030
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14/11/80	CESARIA O CESARINA ANA SEGUNDA NAVONE DE CLERICO	27/11	1º/12/80	37.354	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7/11/80	GUI[illegible] ANTONIO CECCONATO	27/11	1º/12/80	49.201	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/11/80	LYDIA ALICIA FERNANDEZ DE D'AMBROSIO	27/11	1º/12/80	49.199	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/11/80	LUIS POY	27/11	1º/12/80	49.150	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/11/80	ADOLFO SUAREZ	27/11	1º/12/80	49.147	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17/11/80	ANGELA FARO DE MENDICOA	27/11	1º/12/80	49.149	23.000
22	44	Carmen Ubiedo	12/11/80	LUCIA ESTELA BERNENGO DE BONARO	27/11	1º/12/80	49.203	28.000
22	45	Ana Beneventano	14/11/80	GIUSTINIANO DE CUNEO	27/11	1º/12/80	37.340	28.000
22	45	Ana Beneventano	12/11/80	JOSEFINA BRUNO DE ALVAREZ	27/11	1º/12/80	49.187	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/11/80	ROSA DENEGRI	27/11	1º/12/80	49.131	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/11/80	JUAN BAUTISTA LARROUDE	27/11	1º/12/80	49.156	28.000
24	48	Rubén Malatesta	20/11/80	EMILIA YOLANDA TORRETA DE GONZALEZ Y JOSE MARIA GONZALEZ	27/11	1º/12/80	49.198	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/11/80	JOSE TRYBALA	27/11	1º/12/80	37.559	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21/11/80	ANTONIA CRISTINA RICHERI DE MARANTE	27/11	1º/12/80	37.344	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4/11/80	SALVADOR MENNA HORACIO BOTTE	27/11	1º/12/80	37.532	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21/11/80	MARIA JOSEFA GUTIERREZ	27/11	1º/12/80	37.561	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/11/80	NUAR SALUM TUMA VDA. DE SARE	27/11	1º/12/80	37.467	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/11/80	LUISA TERESA INNOCENTI DE MAC DONALD	27/11	1º/12/80	37.40[illegible]	28.030
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/11/80	PABLO LUJAN MARENGO	27/11	1º/12/80	37.358	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/11/80	ARNALDO JACINTO ARREGUI	27/11	1º/12/80	49.132	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/11/80	LUIS RUDNIZKY	27/11	1º/12/80	37.437	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/11/80	ADELAIDA SANCHEZ VDA. DE CABEZUDO	27/11	1º/12/80	37.485	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/11/80	ALBERTO ESTEBAN	27/11	1º/12/80	49.171	28.000
30	59	Ester Riesel	21/11/80	AMRAM DAVID ANAHORY	27/11	1º/12/80	49.159	28.000
30	60	Ester Riesel	18/11/80	PALMIRA BLANCO DE RODRIGUEZ	27/11	1º/12/80	37.516	28.000
30	60	Ester Riesel	8/9/80	JULIO PISANI	27/11	1º/12/80	27.588	28.000

e.27/11 Nº 1.736 v.1º/12/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARRASCOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 9127, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e.27|11 Nº 4.646 v.3|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Crim. Cor. Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.27|11 Nº 4.647 v.3|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JUAN NERVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.27|11 Nº 4.652 v.3|12|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 1. — "Mercedes, noviembre de 1980. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA DEL OLVIDO ALONSO GARCIA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, juez federal.

Mercedes, 18 de noviembre de 1980. — José María Pellegrini, secretario.
e. 27|11 Nº 4.634 v. 27|11|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 60.652 — San Rafael, 5 de noviembre de 1980 — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ESTEBAN BARRIOS CHAMBI, hijo de Clemente y Felicidad, nacido el 3 de agosto de 1936, en Esteban Arce, Cochabamba, Bolivia, casado, carpintero con instrucción y a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367|78). Fecho archívese. Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

San Rafael, 5 de noviembre de 1980.
e. 27|11 Nº 4.679 v. 27|11|80

Juzgado Federal de San Rafael, expediente Nº 59.917. — San Rafael, 6 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DENIS OMAR SANDOVAL SALINAS, hijo de Exequiel y de Graciela Aida del Carmen, nacido el 31 de mayo de 1948, en Quilpué Santiago, Chile, casado, chofer, con instrucción y a quién se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

San Rafael, 6 de noviembre de 1980. Mariana M. V. de Bruniard, Secretaria.
e. 27|11 Nº 4.680 v. 27|11|80

Juzgado Federal San Rafael. — Expediente Nº 60.485. — San Rafael, 5 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo. 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a IVAN LESJAK BRACIC, hijo de Rodolfo y Katika, nacido el 16 de diciembre de 1947, en Trani, Bari, Italia, casado, carpintero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renunciar a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7º del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. Jorge Armando Cesped. Juez Federal.
e.27|11 Nº 4.681 v.27|11|80

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Mendoza, 27 de octubre de 1980. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a REBECA HERMAN, hija de Jacobo Herman y de Clara Steigel, nacida el 5 de febrero de 1914 en Wask, provincia Lemberg, nación: Polonia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 18 de noviembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.27|11 Nº 4.682 v.27|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Mendoza, 27|10|1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SANTIAGO DEL PINO hijo de Francisco Angel del Pino y Emma Samuel, nacido el 5 de mayo de 1923 en Angol, Provincia Malleco, Nación, Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 2º de noviembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.27|11 Nº 4.683 v.27|11|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan. — San Juan, 4|11|1980. — Autos y Vistos... Considerando: Resuelvo: Conceder a don RAIMUNDO TRANQUILINO GRAVANO CARVAJAL, hijo de Raimundo Gravano y de Teresa Carvajal, nacido el 9 de agosto de 1904 en Copiapó, provincia de Atacama, nación: Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado). Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan 10 de noviembre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e.27|11 Nº 4.634 v.27|11|88

CATAMARCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — "San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar a doña ANACLETA MARCIAL VASQUEZ DE REALES, casada con Juan de la Cruz Reales, nacida el 30 de enero de 1922 en Pedernales, Provincia de Atacama, nación Chile, hija de Rosalio Marcial y de Gregoria Vasquez, con estudios primarios, ama de casa, C.I. Policía Catamarca Nº 65.909, domiciliada en Fiambalá, departamento Tinogasta, de esta provincia, argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II. Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley 20.974, arts. 20 y 36). — III. — Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV. Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. — (Fdo.) Ricardo A. Guzmán, juez federal en Catamarca".

San Fdo. del V. de Catamarca, 30 de octubre de 1980. — Rafael Eduardo Lobo Herrera, secretario.
e. 27|11 Nº 4.655 v. 27|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, Secretaría en lo Civil. — "San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar a don HILARIO JURADO MARRON, nacido el 16 de enero de 1937, en Huaral, Prov. de Lima, nación: Perú; hijo de Víctor Jurado González y de Lidia Marrón Celis; con estudios universitarios, Licenciado en Geología y Minería; pasaporte peruano Nº 107.390, C.I. Policía Federal Nº 9.697.574, domiciliado actualmente en Pasaje s|n (altura calle junín al 1500), de la ciudad capital de esta provincia, argentino naturalizado, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II. Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, como así también a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágasele entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto, la obligación que tiene de identificarse (Ley 17.671, modificada en su Capítulo X por Ley 20.974, Arts. 20 y 36). — III. Hágasele conocer la disposición contenida en el inciso b) del Art. 10, Capítulo I del Título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV. Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas. — A los fines determinados por el Art. 22 de la Ley 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del Art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. — Fdo.: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal en Catamarca".

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de octubre de 1980. — Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, secretario.
e. 27|11 Nº 4.656 v. 27|11|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Lasota Ksenia s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 397, año 1978, con fecha 29 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña KSENIA LASOTA, nacida el 4 de enero de 1920, en Luck, Prov. de Volinia, República de Polonia, hija de Juan Lasota y de Olga Banzewska.

Resistencia, noviembre 12 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.657 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cynzer, Carlos s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 996, año 1978, con fecha 11 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización, a don CARLOS CYNZER, nacido el 31 de julio de 1927 en Kloch, Polonia, hijo de Carlos Cynzer y Ana Berta Keich.

Resistencia, noviembre 13 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.658 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Velek, Susana s|Carta de ciudadanía" expediente Nº 738, año 1978, con fecha 13 de setiembre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña SUSANA VELEK, nacida el 24 de febrero de 1915 en Nadlak, Prov. de Arad, Rumania, hija de Jorge Velek y Susana Hurci.

Resistencia, noviembre 12 de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.659 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Vera Cáceres, Juan s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 404, año 1977, se ha dictado sentencia con fecha 13 de setiembre de 1979, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización a don JUAN VERA CACERES, nacido el 22 de junio de 1928 en Laureles, República del Paraguay, hijo de Manuel Vera y Marcelina Cáceres.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.660 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Torres, Secundino Mario s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 687, año 1978, con fecha 30 de julio de 1979, se dictó sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización, a don SECUNDINO MARIO TORRES nacido el 31 de mayo de 1921, en Curuzú Cuatiá República del Paraguay, hijo de Benigno Torres y María Cosme Blanco.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.661 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados "Fabregat, Paz s|Carta de ciudadanía" expediente Nº 825, año 1973, con fecha 23 de agosto de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña PAZ FABREGAT, nacida el 27 de abril de 1917 en Asunción, República del Paraguay; hija de Francisco Fabregat y de María Slambrich.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.662 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Román, Rosalía s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 1.012, año 1978, con fecha 3 de setiembre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía ar-

gentina, por naturalización, a doña **ROSALIA DANIEL**, nacida el 27 de marzo de 1927 en San Martín, Rumania, hija de Juan Daniel y Eva Fakelman.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.663 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Kniz, Valerio s|Carta de ciudadana", expediente Nº 696, año 1978, con fecha 30 de julio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **VALERIO KNIZ**, nacido el 31 de agosto de 1922 en Zichor, Prov. Moravia, República de Checoslovaquia; hijo de José Kniz y de Filomena Bartosik.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.664 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Dure Valenzuela, Conrado s|Carta de ciudadanía" expediente Nº 999, año 1978, con fecha 13 de setiembre dee 1979, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **CONRADO DURE VALENZUELA**, nacido el 19 de febrero de 1920 en Humaitá, República del Paraguay, hijo de Pedro Celestino Duré y Bernardina Valenzuela.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.665 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Espósito Juan Sebastián s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 1.605, año 1978, con fecha 30 de julio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **JUAN SEBASTIAN ESPOSITO**, nacido el 16 de junio de 1949 en la provincia de Benevento, República de Italia, hijo de Pascual Espósito y Teresa Calabrese.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.666 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ramírez Miranda, María Estela s Carta de ciudadanía", expediente Nº 319, año 1979, con fecha 11 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia por la que se concedió carta de ciudadanía argentina a doña **MARIA ESTELA RAMIREZ MIRANDA**, nacida el 24 de noviembre de 1955 en Asunción, República del Paraguay, hija de Leoncio Ramírez y Yolanda Isabel Miranda.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.667 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cáceres, Aniceto s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 667, año 1978, con fecha 24 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **ANICETO CACERES**, nacido el 27 de abril de 1939 en Laureles, República del Paraguay, hijo de Pedro Cáceres.

Resistencia, 11 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.668 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Meza, Andresa s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 236, año 1979, con fecha 13 de setiembre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **ANDRESA MEZA**, nacida el 13 de junio de 1919 en Lambaré, República del Paraguay, hija de Bernardo Meza.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.669 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Barrios, Rafael s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 770, año 1978, con fecha 28 de setiembre de 1979, se ha dictado sentencia, por la que se concede carta de ciudadanía argentina por naturalización, a don **RAFAEL BARRIOS**, nacido el 24 de octubre de 1921 en Humaitá, República del Paraguay, hijo de Eduardo Barrios y Juana Insfran.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.670 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Vera Argüello, Jorge Hunaldo s|Carta de ciudadanía", expediente Nº 1.675, año 1978, con fecha 20 de agosto de 1979, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **JORGE HUNALDO VERA ARGUELLO**, nacido el 17 de febrero de 1933 en Concepción, República del Paraguay, hijo de Enrique Vera y Victoriana Argüello.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.671 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cabrera, Eligio Isaac, s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 50, año 1978, con fecha 6 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **ELIGIO ISAAC CABRERA**, nacido el 1º de febrero de 1960 en Pilar, República del Paraguay, hijo de Elena de la Cruz Cabrera.

Resistencia, 11 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.672 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Puskar, Susana, s'Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 894, año 1978, con fecha 11 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **SUSANA PUSKAR**, nacida el 28 de enero de 1928 en Mitropolija, república de Bulgaria, hija de Jorge Puskar y de Sofía Laci.

Resistencia, 12 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.674 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Marker, Normann Enrique, s|carta de ciudadanía", Expediente Nº 464, año 1978, con fecha 9 de agosto de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don **NORMANN ENRIQUE MARKER**, nacido el 1º de mayo de 1942 en Juliaca, provincia de San Román, república del Perú, hijo de Enrique Carlos Marker y Ana Allendes.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.675 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "González, Sinforiana, s carta de ciudadanía". Expediente Nº 969, año 1978, con fecha 30 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización a doña **SINFORIANA GONZALEZ**, nacida el 22 de agosto de 1934 en Coronel Martínez, república del Paraguay, hija de doña Petrona González.

Resistencia, 13 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.673 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Turcheñuk, Catalina s|carta de ciudadanía", expediente Nº 1.248, año 1976, con fecha 28 de setiembre de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **CATALINA TURCHEÑUK**, nacida el 7 de noviembre de 1923 en la provincia de Volin, República de Ucrania, hija de Cirilo Turcheñuk y de María Drosyuk.

Resistencia, 12 de noviembre de 1923. Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.676 v. 27|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cwirta, Ana s|carta de ciudadanía", expediente Nº 644, año 1977, con fecha 19 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **ANA CWIRTA**, nacida el 21 de marzo de 1922 en Urlow, Polonia, hija de Wasyl Cwirta y de Eufrosena Tsluk.

Resistencia, 11 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 27|11 Nº 4.677 v. 27|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cynzer, Olga s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 1.669, año 1978, con fecha 24 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña **OLGA CYNZER**, nacida el 3 de setiembre de 1907 en Masgrewe, Prov. de Plock, República de Polonia, hija de Carlos Cynzer y de Ana Berta Kelch.

Resistencia, 11 de noviembre de 1980. Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
$ 27|11 Nº 4.678 v. 27|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "**ZENAVILLA, ABRAHAM** sobre sucesión concursada, incidente de subasta del inmueble Fracción I, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires", expediente Nº 28.698, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 9 de diciembre, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital. Una fracción de campo, con todo lo adherido y plantado, de 72 Ha 04 a 66 ca; ubicada en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Desocupada, designada con la letra I, distante a sólo 4 kilómetros de la Ruta 53, en la Circunscripción IV, Sección Rural, del Partido de Florencio Varela, figurando en los planos catastrales como parcela 866a y según Registro de la Propiedad como las parcelas 866 y 874. Dimensiones: 2.407,94 metros al SE; 2.485,11 metros NNO; 598,40 metros SO, cercado con alambre perimtral de cinco hilos, dividido en 9 potreros. — Mejoras existentes: Casa habitación de material compuesta de galería, 4 dormitorios, cocina comedor, baño y dos habitaciones que se utilizan como depósito. Galpón de ordeñe, con paredes de material, techo parabólico, piso de tierra. Superficie cubierta 1.000 metros cuadrados. Tanque australiano y molino con cañerías de agua para el baño y cocina. Motor marca Diar de 1.250 rpm con acoplamiento de cañerías. Bomba de mano. En el corral principal existe una manga con su correspondiente embarcadero para hacienda. — Base $ 245.000.000. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 0,5 por ciento del sellado de ley. Horario de visita, todos los días de 9 a 17 horas. Comino que conduce al campo: Desde Florencio Varela tomar la Avenida Sarmiento, arteria principal de la localidad y continuar por la misma, que se denomina Ruta 53, unos 7 kilómetros, hasta el parador El Alpino: allí doblar a la izquierda y tomar el camino que es mitad asfalto y mitad tierra y andar 4 kilómetros que, sobre la derecha, se encuentra el campo en venta que está señalado. Informes en mis oficinas, Rivadavia 1837, piso 7º, Teléfono 45-3797.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1980. — Patricia G. de Gatke, secretaria.
$ 319.200 e.27|11 Nº 37.695 v.1º|12|80

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "**SANTA CATALINA ESTANCIAS S. A. c|CAMPOS VIRGENES S. A. s|Ejecución Hipotecaria**". (Expediente Nº 27.522), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 17 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento Laishi, Provincia de Formosa, aproximadamente a 100 km de la ciudad de Formosa, señalada como Lote uno-b, inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula Nº 0114 (2), Folio Real, con las siguientes medidas y linderos: 5.660,3 m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la Escuela Irigoyen, igual medida en el lado Sud, lindando con terrenos reservados para colonia agrícola-ganadera: 16.422 m en el lado Este, lindando —sobrante fiscal en medio— con terrenos de la Misión de San Francisco de Laishi; igual medida en el Lado Oeste, lindando con la fracción Dos-b. Por escritura del 29 de diciembre de 1950, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11, tramo Fortín Solari a Misión Laishi una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del Lote uno-b de 9.302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2. — La fracción cuenta con extensas obras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte que ocupa aproximadamente el 20 % del total carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. — Aproximadamente [illegible].200 hectáreas son campo alto con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para el cultivo de soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. Tiene receptividad para aproximadamente 3.500 vacunos, pudiendo aumentar a 4.500 implantando pasturas. Está dividida en 5 lotes, vinculados por caminos interiores; posee un puesto de material, con aguada y molino y, sobre el alambrado perimetral —lindando con la fracción Dos-b— tiene una ensenada con baño, manga y corrales, además de aguadas naturales. La fracción es explotada por la firma demandada, no existiendo arrendatarios ni inquilinos. — La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de $ 41.186.255. — La venta es "ad corpus" y la base es de pesos 4.898.161.711 al contado. — Seña: 3[illegible] %. — Comisión: 3 %, sellado fiscal 0,5 % en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y dar cumplimiento al Decreto Nº 15.385|44 (Ley Nº 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre zonas de seguridad por estar el bien dentro del área de frontera. — Si no hubieran ofertas por la fracción descripta, transcurrida media hora, el martillero ofrecerá en pública subasta, con idéntica base y condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte del Establecimiento "El Bagual", sito en el Departamento de Laishi, provincia de Formosa, aproximadamente a 100 km de la Ciudad de Formosa, señalada como Lote Dos-b; inscripta en el Registro de la Propiedad de Formosa bajo la Matrícula número 0115 (2), Folio Real, con las siguientes medidas y linderos. 5.641,5[illegible] m en el lado Norte, lindando con terreno fiscal de la 4ta. Sección; igual medida por el lado Sud, lindando con terreno de reserva fiscal para colonia agrícola-ganadera; 46.442 m en el lado Este lindando con la fracción uno-b ya descripta e igual medida por el lado Oeste lindando con la fracción tres. — Por escritura del 29|12|50, se vendió al Estado Nacional con destino a la Ruta 11 tramo Fortín Solari a Misión Laishi una pequeña fracción de forma triangular ubicada en el ángulo Nordeste de la mayor fracción siendo la superficie remanente del lote Dos-b de [illegible]75 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2. — La fracción cuenta con extensas obras pastosas y con isletas de monte virgen de árboles de buena madera. El monte ocupa aproximadamente el 20 % de la superficie total y carece de vinal y de otras especies leñosas invasoras. Aproximadamente 1.300 has. son campo alto, con tierra fértil de muy buena profundidad, aptas para soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón. — Tiene receptividad para aproximadamente 4.000 vacunos, pudiendo aumentar a 5.500 implantando pasturas. Está dividida en 7 lotes vinculados por caminos interiores; cuenta con tres piquetes alambrados en dos de los cuales existen sendas ensenadas con baño, manga y corrales; posee una báscula para 10.000 kg. — Tiene dos puestos, casa para el administrador y para el capataz, todas de material y un galpón de aproximadamente 15 por 30 metros. — Sobre la línea divisoria con el lote Uno-b cuenta con 6 aguadas con molino, tanque y bebederos. — Hay además aguadas naturales. En el lado Norte posee una forestación de eucaliptus, cuyo monte no ha sido explotado. — La fracción es explotada por la firma demandada no existiendo arrendatarios ni inquilinos. — La deuda por impuesto inmobiliario, recargo, actualización e intereses al 31 de mayo de 1980 es de pesos 24.852.446. — Visitar de lunes a viernes de 8 a 17 horas. — Títulos y planos obrantes en autos. — Informes en Secretaría del Juzgado o en Uruguay [illegible]60, 2º piso, of. 26 (T.E. 40-2343|45-6414).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 638.400.— e.27|11 Nº 37.689 v.1º|12|80

— Nº 14 —

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "HERNANDEZ, HORACIO y OTRA c|TAMASI, ERNESTO s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 21.613, que el martillero Diego Mendes Diz, rematará al mejor postor, el día 10 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, un terreno baldío sin mejoras, ubicado en el Ptdo. de E. Echeverría, F.C.G. Roca, próximo a la estación Tristán Suárez, a 13 cuadras del Km 38 de la ruta 205, sobre la calle 4 entre las Nros. 31 y 35, designado como lote 27 de la manzana 75, con 10 m de frente por 32,50 m de fondo. — Base: $ 182.299, al contado. — Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento, e nefectivo. — Certificados de dominio e inhibición actualizados a fs. 112 y 113 de autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 134.400 e. 27|11 Nº 37.806 v. 1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un (1) día, en autos: "SERFUTEX S.A.C.I. c|VERA, ANTONIA s|Ejecutivo". Expte. 44.361|80, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle J. E. Uriburu 529, de Capital, los bienes embargados a fs. 10 vta. y que a continuación se enuncian: Dos (2) máquinas de coser industriales marca Juki Dal-227 y otra 22761542, y una máquina de calcular eléctrica Precisa, modelo 308-10, Nº 8.624.459, usadas y funcionando. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhibe la mercadería en J. E. Uriburu 529, de Capital, el 27 de noviembre de 1980, en el horario de 14 a 17 horas. — Entrega inmediata, previo pago del precio total.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 36.400 e. 27|11 Nº 37.687 v 27|11|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en los autos: "EDITORIAL CODEX s|Quiebra, incidente de liquidación", Expte. número 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia, rematarán el día viernes 5 de diciembre de 1980 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 600 bancales aproximadamente con rezagos de pliegos, fascículos y sobrecubiertas de las siguientes obras: Georama, La Biblia, Consulta, Autorama, Enciclopedia Estudiantil Superior Decoralia, etc. — En rama: Georama en portugués, Mundo de los Museos en portugués, Revolución Mejicana y otras obras editadas por Codex. — En block y con base de $ 200.000.000; y b) 2 ponepliegos de máquina alzadora, sin base. — Los bienes se exhiben en la planta panamericana ubicada sobre dicha ruta con entrada por calle Yapeyú y Habana, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 168.000 e. 27|11 Nº 37.694 v. 1º|12|80

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL s|inc. de Sub. C. Arenal 1635 s|inc. de Actuaciones para Agregar" (Expte. Nº 42.227), que el martillero don Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, las siguientes unidades del inmueble calle Concepción Arenal (hoy José M. Ortega y Gasset) Nº 1635, Capital Federal: 1) Unidad 18, piso 1º, Matrícula 17-1980|18, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completos, superficie cubierta y total, 36 84 m2; 2) Unidad 19, piso 1º, Matrícula 17-1980|19, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina sin artefactos y baño completo, superficie cubierta y total, 29,77 metros cuadrados; 3) Unidad 66, piso 5º, Matrícula 17-1980|66, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, superficie 36,84 metros cuadrados; 4) Unidad 107, piso 9º, Matrícula 17-1980|107, que consta de hall, un ambiente amplio dividido por placard, baño y cocina completos, patio cubierto y balcón-terraza, superficie cubierta, 35,95 metros cuadrados, descubierta, 18,60 metros cuadrados, total, 54,54 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 2 de diciembre de 1980. — Bases: $ 30.000.000 cada una, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora.Todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 336.000 e.27|11 Nº 37.814 v.3|12|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "HILANDERIAS PUEYRREDON S. A. C. I. s|quiebra, Exp. Nº 7.398, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará los días 10 y 11 de diciembre, a partir de las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, todos los bienes de la fallida inventariados en autos, a saber: una máquina lavadora de lana, una centrífuga de acero inoxidable, dos cardadoras Rumi, dos Marelli, un conjunto de máquinas peinadoras marca Rumi, formadoras de Tops, marca Otto, una máquina alisadora marca Ferrotubi, con varios motores eléctricos, un equipo de peinadoras, completo tres pasajes, marca Tenatez, continuas marca Savio, Marzoli, y Oto Melara, enconadoras Sant Andrea y la Espezia todas italianas, serrucho mecánico eléctrico, soldadura eléctrica, agujereadoras de pie, sierra sinfín, cortadora de chapa, torno mecánico de dos metros marca Oma, máquina dobladora de dos metros, fresadora, cepillo eléctrico, soldadura autógena herramientas manuales, gran cantidad de repuestos nuevos para las máquinas, guarniciones, cueros, correas y amiantos portatubos para fluorescentes, gran cantidad de engranajes nuevos, stock de maderas diferentes tipos y medidas, estanterías de hierro y madera, stock de rollos de cabzle para bobinaje, caños para luz de 1 y 4 pulgadas, accesorios para cañerías y cuplas, chatarra de hierro, de acero, bronce, aluminio, fardo de acrílico de 250 cada uno, Tops de polyester, Tops de acrílicos, gran cantidad de crudo Tops brilloso, básculas, balanzas, elevadores manuales y eléctricos, anilinas, tambores con grasas y aceites, cajones, jaulas, tachos, reloj de control Cronos, ficheros, escritorios, máquinas de escribir, sumar, calcular, caja de seguridad, guardarropas de metal, barrido rezagos en general, heladeras, acondicionadores de aire, laboratorio, mostradores, ropas de trabajo, útiles de escritorio, mamparas de madera, cantidad de canillas y conos de cartón, matafuegos, durmientes de hierro, carretillas, carritos, etc., etc...., una camioneta Pick-Up marca Chevrolet, motor A. 231,A27773, patente B. 1.313.695, modelo año 1975. — Sin base, Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben los días 4, 5, 6, 8 y 9 de diciembre en el horario de 9 a 13 horas, en la calle Olaguer 64, Lomas del Mirador, partido de La Matanza. La entrega se efectuará previo pago total en los días 12, 15 16 y 17 en el horario de 8 a 14 horas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores, habiendo sido exhibidos, no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 184.800 e.27|11 Nº 37.688 v.28|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 1 día en autos: "ARENILLAS UBALDO R. c|MARTORELL JORGE G. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 6.546)), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 5 de diciembre de 1980 a las 10.30 horas en Alsina 2762|64 lugar donde se exhibirán los bienes a subastar los día 3 y 4 de diciembre de 9 a 12 horas: un televisor Panoramic con 5 controles al frente sin Nº visible un bargueño color oscuro; y una estufa a gas Simplex en el estado en que se encuentran. Al contado, sin base y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 30.800.— e. 27|11 Nº 37.690 v. 27|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 17 —

Por 3 días. — Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. c|ASERRADERO POTENZA S. A. s|Ejecución Prendaria", comunica por tres días, que el martillero Emilio Ongania de la firma Ongania y Bonifazi S. R. L., con domicilio en Av. Juan de Garay 285, Capital, rematará el día 12 de diciembre de 1980 a las 10,30 horas, en la calle Pampa 961|985 y Habana S|Nº de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los siguientes elementos: 1) un puente grúa marca Macrus S. A. Nº 785, modelo MC Industria Argentina, de 10 toneladas de capacidad de izaje, de 80 mts. de recorrido longitudinal, 12 mts. de ancho útil, 7 mts. de altura máxima por pasteca, estructura resistente en 28 columnas de perfiles laminados y soldados, con puente de perfiles doble T, con cabina de mando a botonera y motor traslación marca Siemens Nº 2021684, modelo eléctrico 4 HP 220|380 V. 15|8, 7 Amp 1.430 r.p.m. Industria Argentina, motor de carro marca Mars Nº 104322, modelo eléctrico 3 H.P. 380 V. 7,5 Amp. 1.660 r.p.m., Industria Argentina y motor pasteca marca Meechelectric Drivea Ltda. 15 H.P. 220|380. 46 25 8 Amp., 1.440|720 r.p.m., Ind. inglesa. Nº 30560, modelo eléctrico y 2) una caldera marca Cochrane Arman Scotland Ewrang-Londos Nº 1000-60-4, modelo vertical, Industria Inglesa, con tubos de sistema horizontal, con capacidad de hasta 100 m3 vapor hora, equipada con anhorno, presión máxima 140 libras (9 Kgs. x C3), bomba de alimentación de 3 H.P. 1.500 Lts. agua por hora, con combustible a petróleo crudo, leña, hulla, etc. de funcionamiento manual y|o automático. — Ambos elementos salen a la venta en forma conjunta con la base de pesos 132.810.309. — Los bienes serán exhibidos y podrán ser revisados los días 9, 10 y 11 de diciembre de 8,30 a 13 horas, dichos bienes serán vendidos y entregados en el estado que se encuentran, siendo a cargo del comprador el desmantelamiento y retiro de los mismos. — Autorízase al martillero a percibir del precio de venta el 20 % en concepto de seña y el 10 % en concepto de comisión, ambos en dinero efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e integrará el saldo de precio dentro del tercer día a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los mismos. — En caso de compra "en comisión" el comprador deberá dentro del tercer día de la aprobación del remate y, junto con el pago del saldo de precio indicar el nombre, apellido y domicilio del comitente bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 411.600.— e. 27|11 Nº 37.624 v. 1º|12|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|URTIAGA, MIRIAM VIRGINIA s|ejecutivo prendario" (Expte. 315.423), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 9.15 horas en Juncal Nº 4536, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de a 12 horas, un automotor usado, marcaRastrojero Diésel, tipo chasis, sin cabina, modelo X-78 del año 1977, motor marca Indenor Nº 458021, chasis marca I.M.E. Nº P68-37003, dominio número C777.877, en el estado que se encuentra. Base $ 3.898.908. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 100.800 e.27|11 Nº 37.692 v.1º|12|80

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días en los autos: "FIDENCIA S. A. c/ LAUDANI, DOMINGO OSCAR y otros s/ejecución prendaria" Expte. Nº 168, que el martillero Mario N... D..., subastará el día 5 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en calle Güemes 3363 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas, un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1979, sedan, de 4 (cuatro) puertas, motor Chrysler Nº 6300 1879, chasis marca Dodge Nº 94L11012958, Certificado de Fabricación Nº 234736, Patente Nº C024.587. Base $ 15.010.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. T. E. martillero 41-6273.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Viviana C. Fernández Secane, secretaria.

$ 72.000 e.27|11 Nº 37.633 v.28|11|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c/JUNIORR, RAQUEL NELIDA y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 22.177), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Roca 1732 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Peugeot T4B, tipo transporte de carga, modelo 1970, carrocería Pick-up, motor marca Peugeot Nº 92536, chasis marca Peugeot Nº 4607727, Dominio B 298162, en el estado en que se encuentra. Base pesos 5.336.460. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 126.000 e.27|11 Nº 37.683 v.1º|12|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S. A. I. C. I. A. c|CASTELLI ROBERTO OSCAR y otros s|ejecutivo prendario" (Expediente 34.495), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 17 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en Juncal Nº 4536, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, tipo pick-up marca Ford modelo F-100 del año 1968, motor número 97WE8678, chasis Nº KA1JHL-29987, Dominio B-242.476, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.328.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 100.800 e. 27|11 Nº 37.691 v. 1º|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA AIRAGHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 28.000 e. 25|11 Nº 33.817 v. 27|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA PICCOLI DE MIGLIAVACCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Hugo Carrillo secretario.

$ 28.000 — e. 26|11 Nº 48.342 v. 28|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del [illegible]

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de 10 días a doña ELSA AZCANO DE D'ANDREA en los autos caratulados: "Moyes 20 S.A. c/Lezcano de D'Andrea ... s/resolución de contrato" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 32.600 e.21|11 Nº 36.070 v.27|11|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a estar a derecho, en los autos: "Pons Surdá, Juan B. s/testamentaria", en el plazo de treinta días a los siguientes legatarios: PILAR SURIDA, JUAN CARDONA, FRANCISCO CARDONA, ANTONIA CAPELLAS y ALBERTO ARONA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Liliana Figueroa de Casares, secretaria.

$ 29.000 e. 25|11 Nº 33.471 v. 27|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|11|80 al 19|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAPIN S.R.L. s/cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santini S.A. a favor de Guantapín S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.040, bajo el Nº 3.240.469. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 885.024 bajo el Nº 4.900.580, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.

El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000 — e.19|11 Nº 36.297 v.10|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s/Cancelación certificado", que se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1980, .. decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo y Transferible número 004023 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos ... einta y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160), emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando Lucio Avila y/o Aída M. A. de Marseglia y posteriormente transferido a favor del accionante: Sr. Pablo Hofman. ...Conforme Art. 89, D.-L. Nº 6.965|63, ratificado por Ley Nº 16.4784... Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuatrero, Juez".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.

$ 714.000.— e.20|11 N 36.603 v.11|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "CARCE S.A.I.C. s/Quiebra" que se fijó la nueva fecha del 7 de abril de 1981, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de acreedores. — Fdo. Bindo B. Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 25|11 Nº 4.611 v. 1º|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otra s/Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 25.982 del Banco de Boston por $ 2.901.500 y cuyo vencimiento era el 17|12|79, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición conforme art. 89 Dec. Ley 6.965|63.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000.— e. 25|11 Nº 49.195 v. 17|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en los autos "OBLACH MAURICIO s/Quiebra", que se fijaron los plazos para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día ... de febrero de 1981; y para la realización de la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de marzo de 1981. Fdo. Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 25|11 Nº 4.612 v. 1|12|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1980 se declaró en estado de quiebra a J. A. PRIDA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designada Srta. Edit Milgre Ghiglione, con domicilio constituido en Corrientes 12... piso 6º "T" Capital Federal; fíjase plazo hasta el 17 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 26 de abril de 1981, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21|11 Nº 4.569 v. 27|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "Alpes Especialidades Medicinales S.A.I.C., s/disolución y liquidación", cita por diez días a ALPES ESPECIALIDADES MEDICINALES S.A.I. Y C., así como a su último Directorio, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. — Julio C. Rivera, juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 25|11 Nº 4.640 v. 28|11|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MET FUND, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Oscar Giménez, domicilio Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 1980. Si correspondiere, la audiencia de la Junta de Acreedores se celebrará el 3 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Intímase a la fallida y a terceros entreguen bienes y documentos de la primera poniéndolos a disposición del Juzgado Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida o entregar bienes so pena de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 26|11 Nº 4.641 v. 2|12|80

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por diez días a acreedores y deudora en los autos "GINES GARCIA E HIJOS S.A. CONS. INM. Y FINANCIERA s/quiebra - Expte. 17.600" que el síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución el que se pone de manifiesto con la prevención de su aprobación si no se formula oposición.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 196.000 e. 21|11 Nº 26.707 v. 4|12|80

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s/cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980 con una tasa de interés de 65 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio L. Mencke Juez. — Fernando J. Pozo secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BLUBANA S.A.I.C.I. y A., con domicilio en Acevedo 638 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el 5 de marzo de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al señor síndico designado contador Elías Kronengold, con domicilio en la calle Callao 449, 6º piso "A" de esta Capital. Señálase el día 12 de mayo de 1981 a las 9.30 horas como fecha para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 224.000.— e. 26|11 Nº 37.564 v. 2|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en los autos: "Español Manuel y Stamber, Ana s/Cancelación de Certificado" que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Fernando J. Pascual secretario.

$ 210.000.— e.21|11 Nº [illegible] v.[illegible]|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de "BALDANTONI, ENRIQUE R. s/Quiebra", señálase audiencia el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en a que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio ofrecido por la fallida a fs. 108|170, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 25|11 Nº 4.613 v. 1º|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s/cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0360749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1600, Capital, por valor de $ 10.675.003, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1505, piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000. — e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "AMBROSINO DE FREDES, JUANA M. s/Cancelación de Certificado", ha ordenado por auto de fecha 31 de julio de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, emitido por el Banco Francés del Río de la Plata S.A., Agencia Nº 5, Callao, de la Capital Federal, de fecha 27 de mayo de 1980 con vencimiento el 30 de junio de 1980, registrado con el Nº 466.780, por la suma de $ 20.966.774, a la orden recíproca de Juana María Ambrosino y Beatriz Aída Montedónico. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000 e. 24|11 Nº 37.066 v. 15|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo, Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S A. (Suc. Mun-

rorí y autorizase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.263 v. 28|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo no ...tivo transferible Nº 59.868, emitido por Taquin S.A., Cía Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo d 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y/o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 56.210 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105 836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980.
Emilio Perea secretario.
$ 562.000.— e 17.11 Nº 35.687 v. 5|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI ALBERTO FRANCISCO s|cancelación de certificado" dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado lo dispuesto por el art 89 del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666 extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6 autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo ...nativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80 por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346 interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80 a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887 a nombre del peticionante por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos ... días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Vialo ...ez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA, JOSEFINA s|cancelación de documentos" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 6 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y|o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067 123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655 796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029 752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación" que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PERFILSUR S.A. s| Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato, se realizará el día 5 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en el Salón Cascada de Hotel Bauen, sito en Callao 360, Capital Federal con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires noviembre 19 de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes secretario.
$ 112.000 e. 24|11 Nº 37.101 v. 28|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "CONSTRUCTORA DEL COMAHUE S. A." declarada el 6 de noviembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 hs. de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de abril de 1981, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Jacobo Adissi. Domicilio: F. Justo Sta. María de Oro 2366, piso 5º dpto. "H". — Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Zenón Arias, secretario.
e. 25|11 Nº 4.615 v. 1º|12 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, comunica por cinco días en el Exhorto Nº 7 567 recibido del Juzgado Nacional de Primera Instancia y Decimotercera Nominación Civil y Comercial Especial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Jorge Ortiz Araya por la Secretaría de la Dra. Enriqueta Muñoz de Pereyra, en el juicio de quiebra de JOSE ANTONIO RUBIO que ha sido designado síndico: Rey Arnaldo Calderón, con domicilio en San José de Calasanz Nº 319 ciudad de Córdoba, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se realizará en los Estrados del señor Juez exhortante el 20 de abril de 1981, a las 9 horas. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); constituya en autos el deudor domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; entregue el deudor al síndico sus libros y papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95 inc. 4º).
Buenos Aires 17 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 25 11 Nº 4.613 v. 1º 12 80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147386, por la suma de $ 3.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980 siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander Sucursal Pueyrredón y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 11 de noviembre de 1980 — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e.17|11 Nº 35.665 v 5|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 hace saber por 15 días en autos "BORELLI, HORACIO VICENTE y otra s.Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21 3 80 por a suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 2|5|80 con un interés del 61 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e. 26 11 Nº 37.336 v. 17|12 80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR, SOCIEDAD ANONIMA, designándose síndico al contador don José Eliseo Rousseaux, con domicilio en Tucumán 811 P. 1º B; de Cap Federal. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 1981 para que los acredores soliciten verificación de us créditos ante el Síndico El día 27 de mayo de 1981 a las 8 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 168.000.— e.21|11 Nº 36.668 v.27|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18|8|80 por un capital de $ 15.005.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 504.000.— e.20|11 Nº 36.356 v.11|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1530618 por monto total de $ 1 339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 1 168 030. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante — Carlos L. Bosch. Juez"
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 714 000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, ...ible 4.2... 4... Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti pagadero en Cap. Fed. autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 333.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 48, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "DROGUERIA STALGIS S. A. C. I. I. F. y M. s|Concurso Preventivo" empresa que tiene su sede en la calle Lamonte Nº 759, piso 2º oficina 22, Capital Federal, ha sido designado síndico el Contador Manuel Schmukler con domicilio en calle Paraguay 1840 2º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores se efectuará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6 de mayo de 1981, a las 10 horas.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 140.000.— e.25|11 Nº 49.121 v.1º|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a LAGO, ALBERTO CARLOS para que se presente a estar a derecho en los autos: Lago, Alberto Carlos s|Ausencia, Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días. — Martín Diego Farrel, Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 70.000.— e. 26|11 Nº 37.525 v. 2 12 80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11 en autos: "Bres, Tomás Fernando c.Girotti, Roberto s|Daños y perjuicios" cita y emplaza a don ROBERTO GIROTTI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 33.600.— e. 26 11 Nº 37.523 v. 27 11 80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c Cicioli, Roberto s|Daños y perjuicios" cita y emplaza a don ARTURO CARUSO o CAMIRO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Roza, secretario.
$ 98.000.— e. 26|11 Nº 37.524 v. 2|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|80	IBE LIDIA MAGGIONI DE ROZENFELD	25|11	27|11|80	36.991	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|80	LIDIA HAYDE LEONETTI DE CONTI	25|11	27|11|80	49.069	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|80	ROGELIO GARCIA	25|11	27|11|80	49.008	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|80	CLARA BORRELLI DE FORTUNATO	25|11	27|11|80	49.035	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|80	MARIA ENZINGER DE BABLER	25|11	27|11|80	49.047	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|80	DOMINGO SANTORO	25|11	27|11|80	49.043	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|80	FRANCISCA BLANCA DE SANTUCCIO	25|11	27|11|80	36.954	28.000
3	6	José María Irigaray	14|11|80	ALFREDO GOMEZ	25|11	27|11|80	49.029	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|80	AMELIA ROSA ZANIN DE ASTE	25|11	27|11|80	36.869	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|10|80	MARIA HAYDEE DE PERRONE	25|11	27|11|80	36.876	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|11|80	HECTOR CAVALDO DI MASI	25|11	27|11|80	49.028	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|80	ROSA CAPPI DE REBOIRAS Y MANUEL REBOIRAS	25|11	27|11|80	36.949	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|80	FIORINA CHIRO DE CARRILLO	25|11	27|11|80	49.025	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|80	VICENTE LUIS MARIA ARAUJO	25|11	27|11|80	49.052	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|80	SILVIO SZTARKMAN	25|11	27|11|80	36.863	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|11|80	TERESA ROSA NOCERA DE MONTES	25|11	27|11|80	36.990	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|10|80	ALFREDO JORGE BIANCHI	25|11	27|11|80	49.009	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|80	RAUL SATURNINO LOPEZ	25|11	27|11|80	49.071	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|11|80	ANTONIO IOLI	25|11	27|11|80	49.044	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|80	ARMANDO RICARDO GOMEZ	25|11	27|11|80	36.916	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|80	EMILIO FONTAN	25|11	27|11|80	49.068	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|80	ADOLFO ENRIQUE LAGRANGE	25|11	27|11|80	49.014	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|7|80	EMILIO RODRIGUEZ	25|11	27|11|80	37.086	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|11|80	PASCUAL LUIS MUAVERO	25|11	27|11|80	37.030	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|11|80	JULIO ADALBERT OCARDOSO	25|11	27|11|80	36.899	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|10|80	ARTURO KIOSKERIAN	25|11	27|11|80	49.033	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13|11|80	AZAD BERRERIAN DE KEKEDZIAN Y ANTRA	25|11	27|11|80	36.889	28.000
13	25	Fernando Menéndez	13|11|80	ERNESTO ORGUELA	25|11	27|11|80	37.082	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	14|11|80	JAIME STEINBAUM	25|11	27|11|80	49.002	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	27|10|80	JOSE ANTONIO ROMERO Y MARIA INOCENCIA GESTAL DE ROMERO	25|11	27|11|80	49.034	28.000
14	28	Guillermo Mercado	6|11|80	MATILDE PEREZ VDA. DE BALL	25|11	27|11|80	36.992	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|11|80	CASIANO POMBO	25|11	27|11|80	49.070	28.000
14	28	Guillermo Mercado	6|6|78	ESTHER CRESPO DE REPETTO	25|11	27|11|80	49.041	28.000
14	28	Guillermo Mercado	19|11|80	FANNY DICKMAN DE LAVINTMAN	25|11	27|11|80	49.067	28.000
15	30	José Luis González	31|10|80	MARIA ANGELICA CAZENAVE VDA. DE MARSECAU	25|11	27|11|80	49.024	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|80	ANGELA DEL CARMEN DE MATT DE PONCE	25|11	27|11|80	37.034	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|10|80	JOSE ARMANDO PEDRO FERRER	25|11	27|11|80	48.996	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	26|9|80	LEVON STAMBOLIAN	25|11	27|11|80	37.026	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	13|11|80	FRANCISCO CARBONE Y LUCRECIA BERNARDO DE CARBONE	25|11	27|11|80	49.030	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	18|11|80	ZUNDEL JABLONOWICZ O JABLUNOWICZ O YABLONOVICZ	25|11	27|11|80	36.893	28.000
17	34	Tristán Bra	11|11|80	FRANCISCO GROPPA	25|11	27|11|80	36.974	28.000
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	28|10|80	ALICIA DELIA CARMEN RUBIANES DE VIDAL	25|11	27|11|80	49.049	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	CARMEN DEVINCENTE DE ROMANO Y PEDRO ROMANO	25|11	27|11|80	49.027	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	DANIEL ARTURO PERALTA	25|11	27|11|80	37.015	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|11|80	ELISA SARA BELAUSTEGUI DE ORUE	25|11	27|11|80	49.073	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|11|80	ANGELICA BARRIOS DE CRISTINA	25|11	27|11|80	37.046	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|11|80	ANGEL ALFREDO LANTIANO	25|11	27|11|80	36.892	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|11|80	EDELMIRO CERQUEIRO	25|11	27|11|80	36.948	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|11|80	ADELAIDA ROSALIA MIGLIORE VDA. DE GARCIA	25|11	27|11|80	49.003	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19|11|80	NELLY ILDA FUSCO DE BARRIO	25|11	27|11|80	36.903	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	11|11|80	ALFREDO ROLDAN	25|11	27|11|80	37.095	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	13|11|80	MARIA DOLOROSA LICCIARDI DE LA ROCCA	25|11	27|11|80	49.050	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|11|80	LUCIA TERESA FONTANA DE CAIMI	25|11	27|11|80	36.950	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|10|80	JULIA AGUSTINA GOMEZ DE SAPIA	25|11	27|11|80	49.032	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|80	RAUL DOMINGO FRIAS	25|11	27|11|80	36.952	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|11|80	ELVIRA OTERO DE GUARDO	25|11	27|11|80	36.989	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|8|80	NICOLAS VICENTE PELLE	25|11	27|11|80	49.021	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	21|10|80	JACINTO MOHAMED MUSA E ISABEL CEFERINA GOMEZ DE MUSA	25|11	27|11|80	49.001	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	17|11|80	JORGE ALBERTO KESHISHIAN	25|11	27|11|80	36.870	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18|11|80	MARIA JUANA ARCURI VDA. DE BARBIERI	25|11	27|11|80	36.995	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	11|11|80	MARTIN BATISTA	25|11	27|11|80	49.023	28.000
23	45	Ana Beneventano	29|10|80	MANUEL BERNALDEZ	25|11	27|11|80	49.048	28.000
23	45	Ana Beneventano	5|11|80	GRAU DE SERRA, ENRIQUETA TRINIDAD MARIA	25|11	27|11|80	37.078	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|80	JUAN MENDES	25|11	27|11|80	36.957	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|11|80	MARIA ANGELA CARRIZ ODE GUZMAN	25|11	27|11|80	36.897	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|11|80	MARIANA VILLO DE VICENTE	25|11	27|11|80	49.013	28.000
24	48	Rubén Malatesta	26|9|80	FELISA MARCELA CRIPPA DE RERRARIS	25|11	27|11|80	37.062	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|11|80	JOSE LUIS PISETTA	25|11	27|11|80	49.051	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|11|80	MARIA LOPEZ	25|11	27|11|80	36.888	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|10|80	FERNANDO RODRIGUEZ	25|11	27|11|80	49.072	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|80	ANTONIO TATO	25|11	27|11|80	37.048	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|80	HAGOB BOYADJIAN	25|11	27|11|80	49.034	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|11|80	LIRIO JUAN CARLOS MENTASTI	25|11	27|11|80	48.995	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|11|80	MIGUEL BLENGINE	25|11	27|11|80	49.054	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|80	ANA ROSA LIGUORI	25|11	27|11|80	49.031	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|80	ALBINA JUANA PRESA VDA. DE LOPEZ	25|11	27|11|80	49.022	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	FLORENTINA LORENZA NICOLASA MATURO VDA. DE PUGLIESE	25|11	27|11|80	37.076	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|80	ANGEL RICARDO AMORE	25|11	27|11|80	37.013	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|80	BUONOMO DE LOSAURO CARMELA	25|11	27|11|80	37.047	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|80	IRENE SABBATELLA DE RESTAINO Y CARMEN RESTAINO DE BARSOTTI	25|11	27|11|80	49.042	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	JOSE FEDERICO NORRES	25|11	27|11|80	49.010	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|11|80	MARIA ARBEITER DE CUDERMAN	25|11	27|11|80	49.026	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|80	SILVESTRE ADAN	25|11	27|11|80	36.941	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	31|10|80	DOLORES BENDAÑA DE PELLEGRINI	25|11	27|11|80	36.985	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10|11|80	WELWEL GOMBERG	25|11	27|11|80	49.020	28.000

e.25|11 Nº 1.734 v.27|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|11|80	ANGELA MINORE de POMA	26|11	28|11|80	49.082	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|80	BEATRIZ CACCIOLI de BOCCICARDI	26|11	28|11|80	37.133	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|10|80	CATALDO SCAVUZZO, MENTANA USLENGHI de SCAVUZZO y MIGUEL ANGEL SCAVUZZO	26|11	28|11|80	49.122	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|11|80	RICARDO EMILIO ELIAS REBAGLIATI	26|11	28|11|80	37.302	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|10|80	UBALDO BASILIO CERRATO	26|11	28|11|80	37.193	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|80	ROSINA VERTA de CASTIGLIA	26|11	28|11|80	37.114	28.000
3	6	José María Irigaray	17|6|80	ENRIQUE MANUEL BARRAL	26|11	28|11|80	37.26[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	14|11|80	JORGE JULIO GUAZZARONI	26|11	28|11|80	49.118	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17|11|80	OFELIA VICENTA CHIARAMONTE	26|11	28|11|80	49.078	28.000
5	9	Martín Amorortu	14|11|80	JOSE JUAN VICENTE RODRIGUEZ PENDAS	26|11	28|11|80	37.122	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|11|80	MARIA AMPARO LOPEZ de GONZALEZ	26|11	28|11|80	37.160	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|11|80	EMMA ORLANDI de BASERICO	26|11	28|11|80	49.119	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|9|80	NUBAR NALBANDIAN	26|11	28|11|80	37.205	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|12|80	CARMELO TOMASELLO	26|11	28|11|80	37.115	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|80	CAYETANO LANGONI	26|11	28|11|80	37.277	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	MARIA ESTHER PREGNO y HORTENSIA PREGNO	26|11	28|11|80	37.310	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|11|80	MANUEL DIONISIO ROBLEDO	26|11	28|11|80	49.12[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	18|11|80	LUIS PROVENZA	26|11	28|11|80	49.101	28.000
11	21	Julio Campos	18|11|80	MARIA VIDAL Viuda de DIGON	26|11	28|11|80	37.134	28.000
11	22	A. M. C. de Vedia	12|11|80	ROSARIO LEONIDAS TORRES	26|11	28|11|80	49.127	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|11|80	MARIA GUINSBURG de RABINOVICH	26|11	28|11|80	49.079	28.000
13	26	María Delia García Zubillaga	31|10|80	DOMINGO OSCAR D'AMATO	26|11	28|11|80	37.140	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|11|80	CARMEN ELISABETH CONSIGLIO de CAPUTO	26|11	28|11|80	37.313	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|80	ELSA EIRIZ de MARTUCCIO	26|11	28|11|80	37.177	28.000
17	34	Tristán Bravo	12|11|80	AGUSTIN LORENZO LANGORIO y doña MARIA SOLEDAD GARCIA Vda. de LANGORIO	26|11	28|11|80	37.188	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|11|80	ARTURO LICHT	26|11	28|11|80	37.245	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|11|80	MARIA IRMA FERRERO de FERNANDEZ	26|11	28|11|80	37.131	28.000
18	35	Iris A. Piñi de Fusoni	6|11|80	MARIA GENOVEVA FERNANDEZ de MAQUIEIRA	26|11	28|11|80	37.126	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|11|80	FIDEL ARBERTO HEREDIA y ROSA NATIVIDAD PAEZ ARIAS	26|11	28|11|80	37.304	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|80	JUANA PIOTRKOWSKI	26|11	28|11|80	37.162	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|11|80	DORA MARGARITA OGUETA	26|11	28|11|80	37.173	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|80	MARIA ELENA MEDINA de ITURBIDE	26|11	28|11|80	37.118	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|11|80	ANDRES LUCHICHI	26|11	28|11|80	37.189	28.000
20	39	Luis José Garballido	17|11|80	FRANCISCO OVIEDO	26|11	28|11|80	37.171	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|11|80	ALFREDO GIMENEZ y de doña EDELMIRA ANGELINA LACABE de GIMENEZ	26|11	28|11|80	49.090	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|11|80	WLADIMIRO CZACZKOWSKI	26|11	28|11|80	49.125	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|11|80	ROSALI CAMPANA de BOZZINI	26|11	28|11|80	37.289	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	31|10|80	EMILIO OSCAR ROQUE BUTTAFUOCO	26|11	28|11|80	37.157	28.000
22	44	Carmen N. Ubisdo	19|8|80	ALEJANDRO CERRILLA	26|11	28|11|80	49.103	28.000
23	45	Ana Beneventano	11|11|80	CASIMIRO QUINTELA	26|11	28|11|80	37.113	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|11|80	RAMON MOURELOS	26|11	28|11|80	37.236	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	13|11|80	D'ESTEFANO de BLANCO MARIA	26|11	28|11|80	37.169	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|80	JACOBO ERNESTO LIKERMAN	26|11	28|11|80	49.120	28.000
26	51	Julio César Davolos	7|11|80	ANA MARIA SANABRIA de D'AGATA	26|11	28|11|80	49.081	28.000
26	51	Julio César Davolos	17|11|80	MARCELINO FERNANDEZ	26|11	28|11|80	37.190	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|11|80	ANTONIA o ANTONIETA PAOLETTA	26|11	28|11|80	37.108	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|11|80	AVELINO ADALBERTO ALCARAZ	26|11	28|11|80	37.224	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|11|80	ROSA LITMANOVITZ de MARCOVSKY	26|11	28|11|80	37.172	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|80	MARIA DE LAS MERCEDES RIBERA de FITZGERALD	26|11	28|11|80	49.080	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|11|80	ALEJANDRO HOFFER	26|11	28|11|80	49.128	28.000
30	59	Ester Riesel	18|11|80	RAMON ROCA	26|11	28|11|80	37.121	28.000
Civil y Comercial 23		Elsa I. Miranda de Marchissa	4|11|80	FRANCISCO ALONSO	26|11	28|11|80	49.130	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|80	ANTONIO SABBATIELLO	26|11	28|11|80	49.092	28.000

e. 26|11 Nº 1.735 v. 28|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA RAQUEL VERA (D.N.I. 13.255.694), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.104 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 25|11 Nº 4.617 v. 1º|12|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BRIDGER CEDRIC, DAVID c|AMAYA DE BRIDGER, HAYDEE s|divorcio artículo 67 bis" (expediente número 25.003), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, departamento H, T. E. 40-9218|4503), rematará el miércoles 3 de diciembre de 1980, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital: Los derechos y acciones sobre el lote Nº 2 de la fracción XXXII (Acción 263) de "Los Lagartos Country Club S. A.". Deuda fs. 147: $ 5.268.939. Gastos 5º bimestre de 1980: Cuota social pesos 411.100; cuota Residencial $ 126.000. — Desocupado. Horario de visita: lunes a viernes de 10 a 18 horas. Base: pesos 24.038.553, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 142.000 e.26|11 Nº 49.183 v.28|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "PELLEGRINI, ESTANISLAO ROSARIO F. Y PARISE DE PELLEGRINI, MARIA ANA s|sucesiones" (expediente Nº 15.931), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, H, Tel. 40-9218|4503), rematará el miércoles 3 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la calle Echeandía 6034, Capital. Desocupado. Medidas del terreno: metros 8,68 frente NO; metros 8,68 contrafrente SE; metros 35,08 costado SO y metros 35,75 costado NE. Consta de: hall, 1 pieza, baño y cocina; terreno adelante y atrás. Deuda por impuestos municipales al 21|10|20: $ 369.479. Deuda por impuestos O.S.N. al 20|10|1980: pesos 307.922. — Horario de visita: permanente. Basé $ 25.199.942. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Armando B. Menéndez, secretario.

$ 126.000 e.26|11 Nº 49.185 v.28|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la doctora M. S. Beneventano, comunica por tres días en los autos: "EPIFANIO, ROBERTO c|EPIFANIO JUAN C. y otra s|división de condominio (reservado)" Expte. Nº 22.103|76, que el martillero Arturo Guillermo León, rematará el día 5 de diciembre de 1980, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, un departamento de tres ambientes, baño y cocina, ubicado en la calle Pichincha 62|66, piso 3º "D", unidad Nº 18, de esta Capital, con la base de las dos terceras partes del 50 por ciento de su valuación, o sea $ 787.500, al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por Juan Carlos Epifanio, esposa y dos hijos, y adeuda al Consorcio de Propietarios $ 2.681.566; a O.S. pesos 141.276 (fs. 160); a la Municipalidad 3 cuotas del año 1976, y años 1978, 1979 y 1980 (fs. 162), todo lo anterior a mayo último, más ajustes e intereses. Visitas: todos los días de 9 a 13 y 19 a 22 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Seña 20 por ciento, comisión, 3 por ciento, sellado 0,05. Todo en dinero en efectivo. Más datos en autos o al martillero. Roseti 792, Cap. Fed. Tel.: 855-3109.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 184.800.— e. 26|11 Nº 49.157 v. 28|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "GALLARDO, MARIA DELIA y otros, c|GOMEZ, BENITO s|Sucesión s|división de condominio" Expte. Nº 23.359, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día martes 9 de diciembre de 1980, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Iriarte 3211|13 entre las de Monasterio y San Antonio de Areco, Capital Federal, Matrícula 2-1850 FR, Nom. Cat. Circ. II, Sec. 26, Mza. 23 A, Parc. 30, Pda. 106110, ocupada por condóminos y que consta de un local al frente, un departamento de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio, y otro departamento al fondo con living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio en planta baja y una habitación en altos, edificados sobre un terreno de 8,66 m. de frente por 23,32 m. de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 2 de diciembre de 1980. Base $ 26.027.448 al contado. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 159.600.— e. 26|11 Nº 37.555 v. 28|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expte. número 9.329|79, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y José M. Rubianes, rematarán el día martes 9 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Nº 28 (ex-Catalinas) Nº 3161, entre 25 de Mayo y

y Erasmo, San Martín, provincia de Buenos Aires que mide: 8,49 mts. de frente por 51,99 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 441,39 mts. N. Catastral: Circunscripción V. Sección A. Manzana 8. Parcela 16. Inscripción del dominio F 1897|53. Se trata de un galpón de paredes de material, techo parabólico, piso de cemento y cortina accionable. Base $ 110.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se vende desocupado. Nota: La venta se realiza de acuerdo a las medidas ya indicadas que son las que constan en el título propiedad que corre agregado a fs. 7:0 734 de los autos siendo a cargo de. comprador el poner el bien en las condiciones físicas necesarias para que concuerde con las medidas del título, debiendo a tal efecto suprimir la parte de galpón introducida en el lindero del contrafrente y construir la pared medianera, todo lo cual deberá ser efectuado dentro de los treinta días posteriores a la toma de posesión del inmueble. Los gastos que demande serán a cargo exclusivo del adquirente. Exhibición: días 4 5, 6 y 8 de diciembre de 9 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 420.000.— e. 26|11 Nº 37.421 v. 2|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "BAIRES MOTORS S.A.C.I.F. c|LOPEZ, CARLOS RUBEN s|Ejecutivo", (Expediente Nº 5.011) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537 8º H, 40-4505|9218), rematará el próximo 3 de diciembre de 1980, a las 16.45 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en Longchamps Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Hipólito Irigoyen 137, entre Posadas y Florida. — Inscripto el dominio al Fº 263|74, Zona 6ª Ptdo. de Almirante Brown. — Consta de: Living comedor tres dormitorios, baño completo, cocina guardacoches y pequeño jardín al fondo y otro al frente. — Ocupado exclusivamente por el demandado y familia. — Visitar: lunes miércoles y viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. — Superficie del terreno según título: 220,21 m2. — Base: $ 33.256.066, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 163.000 e. 26|11 Nº 49.186 v. 28|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "VECTORIAL COOP. DE CRED. LTDA. c|GONZALEZ, NELSON y Otro s|Ejec.", Expte. 40.458. que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital un lote de terreno sito en Country Club Los Lagartos, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Km. 44,500 del Acceso Norte, identificado como parcela 11 de la fracción XVII, letra "a" según plano de subdivisión característica 84|6|73, lámina 4 3, frente calle sin nombre. — Catastro: Circ. X, Sec. J. Frac. XVII Parc. 11. — Superficie: 525 m2 — Desocupado. — Se hace constar que el adquirente en subasta, deberá previamente adquirir para tener el acceso y uso de las instalaciones del Country, una acción de mismo, cuyo actual valor es el equivalente a mil seiscientos dólares estadounidenses, como así también ser aceptado como socio por la Comisión Directiva de la institución — El lote registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal: $ 3.000. Country Club Los Lagartos al mes de junio de 1980: pesos 2.530.70 — El lote podrá visitarse diariamente en el horario de 9 a 16 horas. — Base $ 324.400, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento: — Comisión: por ciento. — Sellado de Ley — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril secretario.
$ 184.800 e. 26|11 Nº 37.350 v. 28|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "LIBRERIAS MACKERN S.A. s|Quiebra, incidente de liquidación de bienes", Expte. 39.166, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el lunes 1º y martes 2 de diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados en autos, entre los que se encuentran: Aprox 170.000 libros de distintas editoriales y tipos de encuadernación, su gran mayoría en idioma inglés, de temas culturales, literatura, textos lengua inglesa, novelas, diccionarios distintas especialidades, universidades Oxford y Cambridge, cuentos infantiles y para colorear, etc; cassettes, magazines, cintas magnetofónicas, rompecabezas y láminas didácticas Instalaciones, muebles y útiles de escritorio, estanterías de madera y metálicas; máquinas de escribir eléctricas Olivetti, IBM y Smith Corona y manuales Lexicon 80 y otras; de calcular, eléctricas y manuales; máquina de contabilidad Olivetti Mercator 5100 con su mesa y accesorios; cajas registradoras; gran cantidad de cartón y papel; artículos de escritorio varios, que se exhiben en Sarmiento 525, Lavalle 1763 y Concordia 1832 Capital Federal, simultáneamente los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre próximo, de 15 a 19 horas y el sábado 29 de noviembre próximo, de 10 a 13 horas. — La entrega de los bienes se efectuará hasta el día 11 de diciembre próximo, previo pago del saldo del precio, en Uruguay 911, 1º piso B, Capital, de 15 a 19 horas, conviniéndose en ese acto el día y la hora para retirar. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 406.000 e. 25|11 Nº 37.274 v. 1º|12|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35, del Dr. Zenón Arias, con sede, en el Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal; comunica por 2 días, en autos caratulados: "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO, LTDA. c|GONZALEZ, AZUCENA y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 6.760, que el martillero Don José Ibáñez, con oficinas en la calle 658, 2º piso, letra E, de la Capital Federal, T.E. 34-5051, subastará el día 3 de diciembre del año 1980, a las 15 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal; los siguientes bienes: 1 (una) heladera comercial, tipo vitrina, mostrador, marca "Mulka 240", Miralles, sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con tapa de fórmica, de color blanco y su frente de vidrio, con su equipo refrigerante, eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Boltar" sin número visible, funcionando; 1 (una) heladera, comercial, tipo carnicera, existiendo una chapa situada al frente, con la siguiente inscripción "Forest Refrigeración Comercial", sin número visible, revestida totalmente en acero inoxidable, con tres puertas al frente; con una puerta grande y dos chicas, siendo sus medidas aproximadamente de 2,20 m de largo por 2,20 m de alto y 1,00 m de profundidad, con su equipo refrigerante, eléctrico, sin marca, ni número visible, funcionando; 1 (una), heladera, comercial, tipo, vitrina mostrador, marca "Mulka 240" Miralles, sin número visible, con tres puertas en su parte posterior, con tapa de fórmica de color blanco y su frente de vidrio, con su equipo refrigerante, eléctrico, existiendo una pequeña chapa con la siguiente inscripción "L. Boltar" sin número visible, funcionando, usadas y en el estado en que se encuentran. Condiciones de Venta: Sin base y al contado. Seña 30%. Comisión 10% Sellados 1%, todo en dinero en efectivo. — Visitas y exposiciones: Los días 1º y 2 de diciembre del corriente año, de 14 a 18 horas, en la Avda. Gaona 4135, de la Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Zenón Arias, secretario.
$ 190.400 e. 26|11 Nº 37.374 v. 27|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos "GRANATA, DAMIANO c|NOVAL DE MOTTURA HAYDEE y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 7.201. Que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 1º de diciembre a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, exhibiéndose los bienes en Santos Dumont 4350, donde podrán ser revisados de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, los siguientes: 1 heladera Marca Siam 2 puertas enchapado en láminas de plástico, con equipo funcionando, sin número visible; 1 heladera tipo vitrina mostrador, enchapada en plástico de 3 puertas, sin marca ni número visible, con equipo funcionando; 1 heladera comercial Sigma de 4 puertas de madera con equipo funcionando; 28 mesas con tapa de fórmica color marrón, y patas de metal de 60x60 aprox.; 55 sillas de cuerina color naranja en armazón de hierro; 11 cajas conteniendo 12 botellas de vino de 700 cc., B. Alcántara; 1 máquina cortadora de fiambre, marca Iris eléctrica, con mesa Nº P 634, funcionando; 1 lote de vino Santa Silvia Etchart Privado, Sta. Ana, Suarignon Chileno, Valderrobles, Orfila Borgoña y otros. — Sin Base, al contado. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Mario J. Ghiesa, secretario.
$ 100.800 e. 26|11 Nº 37.422 v. 27|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos caratulados: "CAPANO, RENATO c|GRIPPO DE LOMONACO, ROSA C. s|Ejecutivo". Expte. 4.995, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 9 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital; una casa sita en calle Angaco 4527 de Villa Madero. Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio y lavadero. Consta asimismo de garaje. Se encuentra edificada sobre terreno de 8.66 de frente por 21,90 de fondo. — Superficie 189,65m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sección E. Manzana 26. Parcela 4. — Ocupada por la demandada y familia. Base $ 49.187.795 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad puede ser visitada todos los días de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 142.800 e. 26|11 Nº 37.557 v. 28|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por tres días en el juicio: "ELLIOTTI S.R.L. c|STORTI, JUAN LUIS s|ejecución prendaria". — (Expte. Nº 203.031), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 11 de diciembre de 1980 a las 9 horas, en Alsina Nº 954, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Renault, modelo Renault 12, año 1972 motor Nº 311-5645, chasis Nº 920-15463, dominio X 174932 en el estado que se encuentra. — Base: Pesos 14.481 600. — Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 84.000.— e.26|11 Nº 37.425 v.28|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en autos: BANCO POPULAR ARGENTINO c|DE LUCA SILVIO ALBERTO y otra s|ejec. prendaria. Expediente Nº 216.523, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 5 de diciembre de 1980 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1975, tipo sedan 4 puertas, motor marca Fiat Nº 128 A-038-1641118 con chasis marca Fiat Nº 128A-1582771. Dominio C-748507 — En el estado que se encuentra. — Base: $ 7.175.557. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Entrega previo pago total (Art. 565, Cód. Procesal). Exhibición: días hábiles de 9 a 12 horas, en Avda. Directorio 768, Capital.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 117.600.— e.25|11 Nº 37.196 v.27|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27 de la Capital Federal a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|BROTSKY, HECTOR E. s|Ejecución Prendaria". Expediente número 202.940, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 9 de diciembre de 1980 a 10 horas, en Añasco 1161, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19, un automotor usado tipo sedan 4 puertas, modelo 17 "Rekord", año 1980, con motor marca Opel Nº 20-0104147, chasis marca Opel Nº 1791178752, dominio C 988.568 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.800.000. — Comisión: 10 %. — Se subastará al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 109.200.— e.26|11 Nº 37.424 v.28|11|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por tres días en autos: BANCO POPULAR ARGENTINO c|BORDENAVE, ANTONIO M. s|ejec. prendaria. Expte. 9.697 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 5 de diciembre de 1980, a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Citroën, motor 5000901, chasis marca Citroën Nº A.055026489. Dominio B-1276477, de fabricación nacional, uso particular. — En el estado que se encuentra. — Base: $ 3.705.800. — Comisión: 10 %. — Al contado y mejor postor. — Se exhibe en Avda. Directorio Nº 768, Capital, los días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 109.200.— e.25|11 Nº 37.197 v.27|11|80

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43. Comunica por tres (3) días en los autos: "S. A. C. E INDUSTRIAL ATHENAS. FINANCIERA E INMOBILIARIA c|JUAN POZZI S.A.I.C. e IND., s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 34.579. que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 3 de diciembre de 1980 a las 11 horas en el local sito en la calle Humberto 1º 2042|46, de Capital, el siguiente bien: Un equipo para recocido brillante de flejes con autoasmófera protectora compuesta: por un horno de reccoido a gas tipo campana, marca "Nasshener", modelo "Huc" 100|160 - Nº 66.885, de 1000 mm.Ø, Altura 1600 mm. 8 quemadores calentamiento a gas natural. Producción 300|500 kilogramos por hora, campana de recocido, campana proctetoras, 12 placas conventoras y armario con instrumental, origen Alemania, el generador de atmósfera exotérmica marca "Nasshener" modelo G. W. 80-Nº 62.398 capacidad 80 m3 por hora de gas proctetor. calentador eléctrico de agua y dispositivo automático. — Base: $ 154.844.000 o sea el 50 por ciento de la deuda pactada. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el bien se entregará una vez aprobado por el Juzgado y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas. — Horario de exhibición de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en los depósitos sito en la calle Lafayette 1078, Capital.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Antonio García Videla oficial 1º
$ 210.000.— e.25|11 Nº 49.091 v.27|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "W"

Juzgado de Sentencia Letra "W", Secretaría Nº 32, comunica por tres días que en la causa Nº 329 (Incidente de Ejecución de Sentencia seguida contra Héctor Alberto Rima), el martillero José Prestifilippo rematará el día doce de diciembre de 1980, a las quince horas, en el lugar donde se ubica el inmueble, la finca calle Jonas Salk 3211, Olivos, Ptdo. Vicente López, Prov. de Buenos Aires (U.F.1, integrada por polígono 00-01). — Superficie total Polig. y U.F. 113 27 m2. — Se compone de tres habitaciones, living-comedor, W. C cocina, teléfono. — Desocupado. — No paga expensas. Visitar cualquier día hábil de doce a quince horas. — Base: $ 34.037.200. — Al contado; 10 % seña en el acto de la venta el resto al aprobarse el remate. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley en efectivo. Comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Carlos Alberto Espinosa secretario.
$ 117.600.— e.26|11 Nº 49.103 v.28|11|80